

DIF

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia
VILLA VICTORIA



Programa **TRIANUAL** de asistencia **SOCIAL**

Isis Gutiérrez Salmerón

PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
VILLA VICTORIA



DIRECTORIO

Sra. Isis Gutiérrez Salmerón

PRESIDENTA DEL SMDIF EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.

Lic. en C.P. y A.P. Alfonso Munguía Flores

DIRECTOR DEL SMDIF EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.

C.P. Héctor Eduardo Vera Zea

TESORERO DEL SMDIF EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.

Lic. Raúl Ascencio Pilar

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF
EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.

C. María Luisa Carmona Alvarado

SECRETARIA PARTICULAR ADJUNTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF
EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.



CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	1
1.A DIAGNÓSTICO DE ASISTENCIA SOCIAL	2
1.A.1 Características Generales del Municipio	2
1.A.2 Descripción de la Situación del Entorno Municipal por Proyecto Asistencial	14
1.B. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	29
1.B.1 Análisis FODA del SMDIF para la Planeación del Desarrollo Trianual	29
1.B.2 Organigrama del SMDIF	34
2 PROSPECTIVA	35
2.1 Escenarios	35
3 ESTRATEGIA	39
3.1 Misión y Visión	39
3.2 Objetivos	39
3.3 Estrategias	43
3.4 Líneas de Acción	46
3.5 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) autorizadas y validada por el OSFEM	50
3.6 Otras Obras y Proyectos de Inversión de Asistencia Social de Responsabilidad Municipal	65
3.7 Participación Ciudadana y vinculación con Organizaciones No Gubernamentales	67
4 INSTRUMENTACIÓN	71
4.1 Relación funcional de correspondencia de los Sistemas Municipales DIF con otros ámbitos de gobierno y sectores social y privado	71
4.2 Esquema de Programación y Presupuestación del Programa Trianual	75



5	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	76
5.1	Mecanismos para la evaluación del Programa Trianual	76
5.2	Dictámenes de Reconducción de Programas y Metas	77
6	ANEXOS	80
7	HOJA DE VALIDACIÓN DEL SMDIF	81
8	HOJA DE Vo. Bo. DEL DIFEM	82



INTRODUCCION.

La asistencia social es una de las formas de relación más estrecha entre los individuos y se basa principalmente en la ayuda a los grupos vulnerables, esta debe ser considerada como parte de las responsabilidades y acciones que los diferentes niveles de gobierno deben emprender ante la pobreza y la exclusión social, esta acción se debe entender como la intervención pública destinada a brindar protección social a los grupos vulnerables que no están considerados dentro de los sistemas de seguridad social, ni cuentan con los ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad.

1

El DIF del Estado de México es un organismo público descentralizado del gobierno estatal y que a través de los Sistemas Municipales DIF, es el encargado de impartir asistencia social a los sectores más desfavorecidos y los grupos vulnerables que existen dentro del territorio estatal.

Este documento está enfocado principalmente a la asistencia social, dando a conocer un panorama de la realidad que viven las comunidades de nuestro municipio y buscando en todo momento asegurar el bienestar y el desarrollo integral de las familias de nuestro municipio, está integrado de cinco apartados: un Diagnostico de Asistencia Social; un Diagnostico Institucional; la Prospectiva; la Estrategia; la Instrumentación; el Seguimiento y la Evaluación, los cuales son planteados para lograr el cumplimiento de objetivos mediante la correcta utilización de los medios que propicien la óptima ejecución de este programa, ya que contiene un estudio a detalle de la problemática socioeconómica del municipio de Villa Victoria, para ello, han sido consideradas las posibilidades que permitirán al Sistema Municipal DIF encaminar los esfuerzos necesarios que establezcan el marco de referencia en el planteamiento de estrategias que nos permitan saber qué queremos, hacia donde nos dirigimos y cómo lo vamos a hacer.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 f. I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13, 18, 20, 26, 61 y 74 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se elabora el presente Programa Trianual de Asistencia Social 2016 – 2018 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Villa Victoria, México, con la finalidad de contar con un documento que sirva de guía y permita establecer las bases de las actividades tendientes a la Asistencia Social, a través de los diferentes programas que operan en el DIF Municipal, para que con el trabajo conjunto de las diferentes áreas se brinde la atención necesaria de quien así lo requiera, de esta manera lo que buscamos en Villa Victoria es atender a los grupos vulnerables brindándoles atención de calidad para cambiar su condición de vida y ofrecerles un futuro mejor.



1.A.- DIAGNOSTICO DE ASISTENCIA SOCIAL

1.A.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

En este apartado se hace referencia de manera puntual de las características municipal, referenciando los aspectos más importantes de la organización político-territorial, sus colindancias y la extensión territorial.

2

Glifo

La descripción del Escudo Oficial del Municipio es como sigue: El relieve y el contorno de la figura de un Tépétl con tres salientes lobulares a los lados del signo, representaciones del Tépétl o piedra y en la parte inferior del Tépétl, dos figuras lobulares; en el centro del Tépétl contendrá la silueta del insigne General Don Guadalupe Victoria, del cual adquiere el nombre este Municipio; en la parte Inferior izquierda muestra al campesino de la región en la labranza; en su parte media inferior derecha está representada la gran presa ubicada en la zona centro del Municipio y rodeada por hermosos cerros que se encuentran dentro de la región, presenta una línea verde en el contorno¹.



¹ Bando Municipal 2016. Villa Victoria.



Historia del Municipio

Toponimia

El municipio de Villa Victoria en la época prehispánica era conocido como Niñil, cuyo significado es “Pueblo Nuevo” y estaba habitado por mazahuas. Durante la división territorial del Estado de México, el gobernador provisional de la entidad, Cayetano Gómez y Pérez promovió el decreto del Congreso Constituyente erigiendo la “municipalidad de Merced de las Llaves” el 28 de octubre de 1861. Posteriormente el 2 de mayo de 1882, el gobernador José Zubieta elevó al pueblo de las Llaves al rango de Villa, mismo que llevó en lo sucesivo al nombre de “Villa Victoria”².

3

Localización

El municipio de Villa Victoria se localiza geográficamente de acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, estadística y catastral del Estado de México entre las coordenadas 19°26'26" de latitud norte y 099°59'39" de longitud oeste, se encuentra al noreste de la capital del Estado de México a 46 kilómetros de distancia y a 111 kilómetros de la Ciudad de México Capital de la República, la ruta de acceso es a través de la carretera federal 105 (Toluca-Zitácuaro); en el Kilómetro 45, se encuentra una desviación hacia el norte que conduce a la Cabecera Municipal, aproximadamente a 2 Km, tiene una altitud aproximada de 2,590 metros sobre el nivel del mar (msnm). y una extensión territorial de 423.80 km², lo que representa el 1.89% del territorio del Estado de México y ocupa el décimo lugar en cuanto a extensión territorial.

Villa Victoria colinda al norte con los municipios de San Felipe del Progreso a 20.40 Km. de distancia y San José del Rincón a 27.98 Km., al sur con el municipio de Amanalco de Becerra a 12.37 Km, al este con Almoloya de Juárez a 54.66 Km. y al oeste con el municipio de Villa de Allende 32.70 Km.

Mapa (Croquis). Municipios colindantes



Fuente 1: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, 2014.

² Moisés Pérez Alvirde, Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México.



Perfil Socio Demográfico

Grupos étnicos en el municipio

Porcentaje de población que habla lengua indígena

Según datos del INEGI, en Villa Victoria en el año de 2015 vivían 5,362 personas de 3 años y más que hablaban alguna lengua indígena, lo que representa 5.5% de la población de este grupo de edad. Cabe hacer mención, que el 33.61% (35,160) de la población de 3 años y más se considera indígena y el 2.24% (2,343) se considera parte de la etnia y finalmente de cada 100 personas de este rango de edad, 96 hablan mazahua, siendo este el único grupo étnico reconocido en el municipio.

Pueblo – Mazahua

Población de 3 años y más por condición de habla indígena, 2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2015			2010			2000		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	97,515	47,969	49,546	86,982	42,914	44,068	60,309	29,958	30,351
Habla lengua indígena	5,362	2,490	2,872	4,933	2,272	2,661	3,686	1,686	2,000
Habla español	5,091	2,351	2,740	4,650	2,141	2,509	3,315	1,581	1,734
No habla español	0	0	0	11	1	10	36	8	28
No especificado	271	139	132	272	130	142	335	97	238
No habla lengua indígena	91 997	45 401	46 596	81 672	40 456	41 216	56 354	28 142	28 212
No especificado	156	78	78	377	186	191	269	130	139

Fuente 2: IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

La distribución de la población indígena en el territorio municipal, se caracteriza por ubicarse principalmente en la zona norte en comunidades tales como: San Diego del Cerrito, Rameje, Centro del Cerrillo, Agua Zarca, Los Cedros Suchitepec, Agua Grande, Nuevo Bosque, San Antonio del Rincón, Los Remedios Suchitepec, Cerrillo Grande, La Mesa, Loma de la Rosa, entre otras.



El pueblo Mazahua ha conservado sus expresiones culturales mediante la lengua, la tradición oral, la música, la danza y las artesanías; su forma de vestir, su visión del mundo y sus prácticas rituales y religiosas, las cuales han sido transmitidas de una generación a otra, y más recientemente en su Centro Ceremonial. La lengua materna constituye el principal vínculo de comunicación e identidad dentro de la familia y la comunidad. Sin embargo, cada vez son más frecuentes los casos de niños que ya no aprenden o que ya no hablan su lengua materna.

Por otro lado y haciendo énfasis a las tradiciones culturales, encontramos que el vestido de la mujer mazahua, constituye la preservación de esta cultura, está compuesto de falda de manta blanca que remata con bordados de motivos zoomórficos o florales, sobre esa falda, usa otra de satín, de colores fuertes, como el amarillo, el rosa mexicano, el morado, el verde, el lila y el azul rey. La mujer mazahua también utiliza una faja de lana muy larga, hecha a mano, que alcanza para darle varias vueltas en la cintura, la blusa es del mismo material y color que los de la falda, el vestido se adorna con un collar de cuentas de papelillo, de numerosos hilos y de colores brillantes, el atuendo se complementa con grandes arracadas de filigrana y con cintas que utiliza en sus trenzas, que van acorde al color de sus vestidos.

La economía de las comunidades Mazahuas se basa principalmente en el cultivo de maíz, considerada la actividad económica fundamental, siendo esta complementada con los ingresos obtenidos en algunos casos por la elaboración de artesanías, además de los que consigue la población migrante, al realizar actividades en los sectores secundario y terciario en las ciudades.

Uno de los principales problemas que ocasionan la migración temporal o permanente de hombres y mujeres Mazahuas hacia los centros urbanos, se debe principalmente a la falta de empleos, el bajo rendimiento de la parcela agrícola y la depresión demográfica, factores que han venido a complicar aún más la situación económica de este sector de la población.

La población Mazahua en materia educativa enfrenta serias dificultades que son originadas principalmente por causas económicas y sociales que repercuten en el interés para concluir la educación primaria existiendo hoy en día elevados índices de deserción escolar y en consecuencia se reduce el número de jóvenes Mazahuas que pretenden estudiar el nivel secundaria y más aún, el de los que continúan y concluyen su instrucción media superior o superior.

A pesar de los continuos esfuerzos que el gobierno ha realizado para dotar de servicios y asistencia médica en la región Mazahua, los programas no han sido suficientes para responder a la dimensión de las necesidades reales de este sector de la población, ya que, por las condiciones geográficas como la dispersión de



viviendas y el difícil acceso a las comunidades además de la falta de recursos humanos y presupuestales suficientes trae como consecuencia que predomine la problemática, ya que la reducida aceptación a los programas de planificación familiar, el analfabetismo y las condiciones de pobreza en que viven la mayoría de las familias son factores de carácter sociocultural que limitan el avance de dichos programas.

Población

Según datos del INEGI en la encuesta intercensal 2015, el municipio de Villa Victoria cuenta con 104,612 habitantes, lo que representa el 0.64% de la población total del estado, de los cuales 51,563 son hombres (49.28%) y 53,049 son mujeres (50.72%) y en cuanto a proyección poblacional se refiere, si consideramos una tasa de crecimiento media anual aproximada del 1.21% anual, para el año 2018 en Villa Victoria habrá una población estimada de 111,277 personas.

Como en la gran mayoría de municipios del Estado de México, Villa Victoria concentra su población en comunidades urbanas principalmente en la Cabecera Municipal, Jesús María, y las peñas, dedicándose principalmente a las actividades secundarias y terciarias, y por otro lado las comunidades restantes que concentran a la población rural con actividades agropecuarias principalmente, por lo que se considera que nuestro municipio es netamente rural ya que la mayoría de sus habitantes se asientan en localidades con menos de 2,500 personas, es decir, solo el 13.65% de las personas habitan en localidades que tienen entre 2,500 y 4,999 habitantes.

En la actualidad la estructura por edad de la población municipal ha presentado cambios, lo que muestra una variación en la proporción de cada grupo; es decir, en el primer grupo que va de 0 a 4 y de 5 a 14 años, desde la década de 1990 al 2015 ha ido decreciendo y por consiguiente el segundo grupo de edad de 15 y más se amplía en mayor medida.



Características de la Población Municipal, 1990-2015

Año	Población total	Hombres	Mujeres	Población 0 a 4 Años	Población 5 a 14 Años	Población 15 y más años	TCMA
1990	58,566	29,552	29,014	9,400	18,608	30,558	2.19
2000	74,043	36794	37249	10,623	21,439	41,981	2.37
2005	77,819	38,492	39,327	10,860	20,987	45,972	0.99
2010	94,369	46,657	47,712	12,324	24,511	57,534	3.93
2015	101,476	50,171	51,305	12,311	25,851	66,450	2.08
2018 *	106,510	52,660	53,850	13,095	27,498	70,684	N/A

Fuente 3: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. Censo de Población y Vivienda 2005.
 *Proyecciones de población, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C.

Los cambios demográficos que hemos observado en el municipio a lo largo de los años, se deben principalmente al flujo migratorio masivo hacia las grandes ciudades Toluca o el Distrito Federal, lo que trae como consecuencia el abandono del campo, factores que han determinado de alguna manera el desarrollo del municipio debido a la influencia que se tiene del entorno económico, social y urbano.

Distribución político administrativa del municipio

DELEGACIONES MUNICIPALES³

1. Agua Zarca
2. Barrio Centro Del Cerrillo
3. Barrio De Puentecillas
 - La Cañada Puentecillas
4. Barrio del Cerrillo
5. Barrio el Centenario
6. Barrio el Vivero
 - 1) **Subdelegación:** Barrio el vivero Segunda Sección
7. Barrio De San Isidro
 - San Isidro Monte Alto

³ Bando Municipal 2016. *Villa Victoria*.



8. Barrio De San Miguel
9. Cabecera Municipal, Villa Victoria
10. Casas Coloradas
11. Centro Del Cerrillo
12. Cerritos Del Pilar
13. Cuadrilla Vieja
14. Dolores Vaquerías
 - Dolores Vaquerías Campo Del Atlante
 - Ex Hacienda De Dolores
15. El Jacal
16. Ejido de los Padres
17. El Espinal
18. El Fresno San Agustín
19. El Hospital Ejido
 - Cerrillo el Hospital
 - Loma Ejido el Hospital (El Panteón)
20. Hospital Propiedad
21. Ex Hacienda de Ayala
22. Jesús María
23. Ejido de Jesús María 2ª Sección
24. La Alameda
25. La Campanilla
 - Las Parcelas
26. La Presa
27. La Puerta Del Pilar
28. La Unión Berros
29. Laguna Seca Ejido Primera Sección
30. Laguna Seca Ejido Segunda Sección
31. Laguna Seca Propiedad
32. Las Peñas
33. Loma De Guadalupe
34. Loma De Lienzo
35. Loma De San José
36. Los Cedros
37. Los Remedios Suchitepec
38. Mesa de Suchitamber
39. Mesa del Espinal
40. Mina Vieja
41. Palizada
 - El Catorce
 - Los Aviones
 - El Atole
 - Campo Nuevo
 - Las Milpas
 - Ojo De Agua



- Vaquerías, Palizada
- Loma Del Burro
- Loma Larga
- 42. Potrero De San Diego
 - El Palito
- 43. Rancho De Los Padres Propiedad
- 44. San Agustín Altamirano Primera Sección
- 45. San Agustín Altamirano Segunda Sección
- 46. San Agustín Canohillas Primera Sección
- 47. San Agustín Canohillas Segunda Sección
- 48. San Agustín Berros
- 49. San Agustín Berros El Salto
- 50. San Antonio Del Rincon
 - Cerro De Tlacota
- 51. San Diego Del Cerrito
 - La Presa, San Diego Del Cerrito
 - Las Palmas
- 2) **Subdelegación: Rameje**
- 52. San Diego Suchitepec
 - Agua Grande
 - Cerrillo Grande
 - La Providencia
 - El Panteón
 - Cerrillo Chico
 - La Mesa
 - Loma De La Rosa
- 53. Santa Cruz De La Rosa
- 54. San Felipe De La Rosa
- 55. San Luis El Alto
 - San Luis El Alto Plaza De Gallos
- 56. San Luis La Gavia
- 3) **Subdelegación: San Luis Las Águilas**
- 57. San Luis La Manzana
 - San Luis La Manzana El Fresno
- 58. San Marcos De La Loma
- 59. San Pedro Del Rincón
- 60. San Roque
- 61. Sansón
 - Sansón El Riego
- 62. Santiago Del Monte
 - Santiago Del Monte Cuarto Ramo
 - Santa Isabel Del Monte
- 63. Sección De Guadalupe
- 64. Sitio Centro
- 65. Sitio Ejido



66. Turcio Primera Sección
67. Turcio Segunda Sección
68. Turcio Tercera Sección
69. Turcio La Loma
70. Venta De Ocotillos
71. Nuevo Bosque
72. Los Cedros, Suchitepec
73. El Gallito
74. Hospital Propiedad, Dos Estrellas
75. El Capulín
76. Ejido De Las Peñas
77. Ejido De Villa Victoria
 - Ojitos De Agua
78. Jesús María Monte Alto
79. Loma Del Molino
80. San Agustin Monte Alto, La Trampa

COLONIA

1. Col. Dr. Gustavo Baz
 - San Joaquín Del Monte
 - Los Matorrales
 - Los Velázquez
 - Santa Elena
 - Lomas Del Valle
 - Km 105 (San Joaquín Del Monte)

En cuanto a la División Política se refiere, el municipio de Villa Victoria se encuentra ubicado en el X Distrito Local Electoral y en el 23 Distrito Federal Electoral, ambos con Cabecera en Valle de Bravo.

Migración

En nuestro municipio, la migración poblacional, es un factor demográfico que manifiesta el crecimiento social de los asentamientos humanos y su distribución territorial. Según las cifras reportadas por el INEGI en el año 2015, en Villa Victoria residían 92,224 habitantes de 5 años y más, de los cuales el 98.4% manifestaron que en el periodo de 2010 al 2015 tuvieron su residencia en la misma entidad federativa, el 1.6% cambio de entidad incluso de país.



Uno de los factores que más influyen entre la población para migrar se encuentra fundamentalmente el deseo del individuo por mejorar sus condiciones generales del nivel de vida, originada por circunstancias sociales, económicas y culturales. Esta situación puede entenderse al considerar que la mayor parte de la población de Villa Victoria no consigue trabajo dentro del territorio municipal, por lo que se ven obligados a migrar a la capital del Estado y a la ciudad de México, así como países con mayor potencial económico y oportunidades de empleo, particularmente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Es importante destacar que una causa primordial del movimiento poblacional principalmente entre los jóvenes que cambian su lugar de residencia se debe a que buscan oportunidades para estudiar en otros municipio o ciudades, debido a en muchos casos a la falta de infraestructura educativa a nivel medio superior y superior en el municipio y en otros al desinterés de la juventud de seguir estudiando.

El problema persistirá si no se buscan alternativas de solución y se impulsa el crecimiento económico necesario, la población continuará saliendo del territorio por falta de oportunidades y fuentes de empleo, provocando lentamente el abandono del sector primario como fuente de subsistencia de los pobladores del municipio.

Religión

En el municipio de Villa Victoria, como en el resto de municipios del Estado, se tiene presencia de diferentes religiones, entre las que destacan la Católica, la Evangélica, los Cristianos, los Testigos de Jehová, la Luz del Mundo, Pentecosteses, Séptimo Día, los Adventistas, los Sabatistas, Los Rocíos, la Nueva Amistad Cristiana (mezcla de católicos y evangélicos), Metodistas, Iglesia Israelita y la Iglesia Cristiana del Señor “Nuevo Pacto” y Vida Victoriosa.

Las asociaciones religiosas de las que se tiene conocimiento en Villa Victoria, son las siguientes: La de La Merced, de la virgen del Carmen, de la Virgen de Guadalupe, del Sagrado Corazón, de la Divina Providencia; la Adoración Nocturna, la congregación religiosa denominada “Familia Misionera” (católica) y la Nueva Amistad Cristiana (católico-evangélica).

Las fiestas patronales y religiosas son de sorprendente concurrencia, colorido y entusiasmo, en ellas se hace manifiesto un indescriptible universo de formas, de coloridos matices y sonidos; de indumentarias tradicionales y de convivencia entre clases sociales, en estas celebraciones existe la mercadería, la música, la danzas y los cantos, una de las más representativas es la de la Virgen de la Merced que se celebra en la cabecera municipal los días 23 y 24 de septiembre o la de los días de



mueritos que se celebra en muchas de las comunidades del municipio los días 1 y 2 de noviembre.

Vivienda

Para el año 2015, según datos del INEGI, el municipio de Villa Victoria tenía una población total de 104,612 habitantes y un total de viviendas de 22,354, dando como resultado una densidad habitacional promedio de 5 habitantes por vivienda, con un incremento de 3,672 viviendas del 2010 al 2015, lo que indica que en promedio se construyeron 734 viviendas por año con una densidad de 53 viviendas por km².

En el municipio de Villa Victoria, el proceso de ocupación espacial de la vivienda se presenta de 2 formas: en las zonas con tendencia urbana, se presenta un crecimiento lineal que toma como eje principal la vialidad más importante de la comunidad e integra un núcleo central periférico a la iglesia, plaza o delegación existente tal es el caso del área urbana; y en localidades rurales, se da en determinados parajes de manera dispersa siguiendo como limitante el relieve del suelo y no existe un punto de concentración definido, lo que propicia que no exista una relación entre vivienda y servicios como ocurre en los centros de población urbanos trayendo como consecuencia que se dificulte la dotación de servicios públicos.

Total de viviendas de acuerdo a la disponibilidad de servicios, 2010

Estado y Municipio	Viviendas particulares habitadas	Disposición del Servicio en la Vivienda		
		Energía Eléctrica	Agua Entubada	Drenaje
Estado de México	4,166,570	4,140,048	3,985,551	3,980,821
	(%)	99.36	95.65	95.54
Villa Victoria	22,354	21,260	16,010	12,961
	(%)	95.10	71.62	57.98

Fuente 4: Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y la Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

En cuanto a las viviendas según número de habitaciones se identifica que el 34.25% del total de las viviendas cuentan con 3 cuartos; esto es 7,658 viviendas, el 23.9% tienen cuatro cuartos, el 22.5% de las viviendas cuentan con 2 cuartos. En



este mismo sentido, el 39.93% de las viviendas cuentan con dos dormitorios y el 35.4% con 1 dormitorio.

Del total de las viviendas del municipio, el 93.12% presenta piso con material diferente a tierra, es importante mencionar que del 2010 al 2015 este indicador tuvo una tendencia favorable pasando de 8.7% a 6.5% de viviendas que tienen piso de tierra, el 27.9% tienen techo de lámina o teja y el 20.7% tienen paredes de madera o adobe. Dentro de las acciones que se tendrán que emprender, se encuentra el implementar un programa de apoyo a la vivienda progresiva, coordinándose con el Gobierno Federal y Estatal.

Regionalización

Con la finalidad de brindar mejores condiciones para el desarrollo de las actividades tendientes al impulso regional y con base en el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, nuestra entidad está dividida en XVI Regiones y Villa Victoria forma parte de la **Región XV Valle de Bravo** junto con los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomas, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan.



1.A.2.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL ENTORNO MUNICIPAL POR PROYECTO ASISTENCIAL

Lo que pretendemos con el presente documento, es dar a conocer de manera concreta los programas que el Sistema Municipal DIF de Villa Victoria lleva a cabo con la finalidad de lograr el desarrollo integral de las familias mediante el conocimiento pleno de los problemas y el seguimiento oportuno a las demandas sociales.

14

020301010201 Promoción de la Salud

El Sistema Municipal DIF de Villa Victoria ofrece a los habitantes del municipio, especialmente a los de bajos recursos servicios médicos a bajos costos en las ramas de odontología, optometría, de ultrasonidos, consulta externa y de rehabilitación, además de apoyar con traslados de pacientes que así lo requieren a instituciones de especialidades en la ciudad de Toluca y la ciudad de México.

Los servicios odontológicos se brindan a personas de escasos recursos de todo el municipio, con la finalidad de crear una conciencia de cuidado e higiene bucal entre la población, se hace mediante la impartición de cursos educativos y preventivos, además de la aplicación de flúor entre los alumnos que acuden a los diferentes planteles educativos.

Derivado de los problemas visuales que aquejan a muchos habitantes del municipio se ha buscado que a través de la atención oftalmología se apoye a las familias victorenses de bajos recursos, proporcionándoles consultas para la detección de enfermedades oftalmológicas y a quien así lo requiere lentes graduados a bajos costos.

Gracias a la tecnología hoy en día se cuenta con una herramienta indispensable para la detección de problemas de salud en todos los seres humanos y a cualquier edad, los ultrasonidos son básicos para la exploración humana, por eso se cuenta en el DIF Municipal con un consultorio de ultrasonidos, en el que se apoya a todos los que requieren estudios de esta naturaleza y con un bajo costo.



020301010202 Prevención de las Adicciones.

La influencia de los medios de comunicación, el ocio y la imitación de patrones antisociales que son puestos en práctica en las comunidades del municipio, por aquellos que por razones de trabajo o por cualquier otro motivo se vieron en la necesidad de migrar a otras ciudades son de los principales problemas que originan que una persona se involucre en las adicciones, uno de los principales problemas a los que se enfrenta el municipio es el alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción en cualquiera de sus modalidades, debido a que los porcentajes de incidencia en los menores de edad va en aumento, Según el Instituto Mexiquense contra las adicciones, la edad en la que los jóvenes inician el consumo de drogas ilícitas es a los 9 años en un 2%, entre los 10 y 14 años el 29% de los 15 a los 19 años incrementa a un 55 % del total de la población. (Centros de integración juvenil enero-junio de 2007)

15

Una de las enfermedades que más aquejan a la población es el alcoholismo, a pesar de que quienes presentan este problema están conscientes de que sus efectos destruyen a quien lo padece, junto con las personas que la rodean, trayendo como consecuencia la desintegración de la familia y el rechazo de la sociedad.

Entre la gente adulta en Villa Victoria y en relación al alcoholismo se puede observar que la mayor incidencia de personas alcohólicas es mayor grado en el hombre y en menor medida la mujer aunque cabe resaltar que en algunos núcleos familiares son ambos los consumidores resistiendo a recibir algún tipo de atención médica o psicológica.

En cuanto a la drogadicción se refiere, es otro problema que se presenta en alguna parte de la población del municipio, relativamente en menor proporción que el alcoholismo, sin embargo por el comportamiento juvenil se puede observar el crecimiento gradual de los consumidores, los cuales han venido manteniendo su adicción sin tratamiento o atención alguna.

Un problema severo y que se observa entre la gente que se ve involucrada en las adicciones, es su resistencia a recibir ayuda profesional a pesar de que el municipio cuenta con programas encaminados a la orientación y prevención de las adicciones, mediante actividades preventivo-educativas y de promoción, dirigidas a la población más vulnerable, primordialmente brindando asesoría y orientación individual, pláticas, atención psicológica, canalizaciones, jornadas de información, promoción y difusión contra las adicciones.



Asistencia Social, 2016

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Centro de Rehabilitación	"las Águilas"	1	San Agustín Berros	Municipal	X	
Casa de Asistencia Social	"la Divina Providencia"	1	Laguna Seca Propiedad	Municipal	X	
Centro de Rehabilitación	Centro de Integración Juvenil A.C	1	San Agustín Berros	Regional	X	
Centro de Rehabilitación	Narconon Latinoamérica	1	Dolores Vaquerías	Abierta Particular		X

Fuente 5: Elaboración propia con base a visitas de campo, 2016.

020506030101 Desayunos Escolares

La alimentación es un factor importante para el desarrollo físico y mental de los niños, para alcanzar su pleno desarrollo es necesario que se encuentre bien nutrido, aunque en ocasiones la falta de recursos económicos impide que las familias brinden los alimentos mínimos necesarios para los integrantes del hogar, esto trae como consecuencia que la desnutrición infantil crezca de manera considerable.

En Villa Victoria, se cuenta con 104 escuelas de educación preescolar con una población de 3,288 alumnos, 96 escuelas de educación primaria con 15,435 estudiantes, lo que hace un total de 18,723 alumnos del nivel básico, de los cuales a través del Programa de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares se atiende a una población de 9,871 estudiantes quienes reciben diariamente un desayuno escolar en la modalidad de frío y en cuanto a raciones vespertinas se refiere se atiende a una población de 352 alumnos en 2 escuelas, haciendo un total de 10,223 menores beneficiados con ambos programas lo que representa el 54.60% del total de la población estudiantil, pero que son los que presentan algún grado de desnutrición en su estado de salud.



020506030102 Desayuno Escolar Comunitario

En nuestro municipio uno de los principales problemas es la desnutrición, la cual se identifica principalmente en los menores que asisten a la escuela, esta viene acompañante habitualmente de la pobreza, la cual se asocia con el estrato económico y la marginación. Desde este punto de vista debe entenderse que no puede haber un progreso real de los pueblos si existe un alto porcentaje de ciudadanía que sufra los efectos del hambre.

Con el programa Desayuno Escolar Comunitario, lo que se busca es mejorar las condiciones de nutrición de los niños inscritos en preescolar y primaria con la dotación de desayunos diarios en la modalidad de desayuno caliente, a través de la distribución oportuna por parte del DIFEM con una despensa que contiene productos básicos para la elaboración de los mismos, actualmente se atiende con desayunador escolar en 19 planteles educativos a los que acuden 21 escuelas entre primarias y jardines de niños del municipio con una población estudiantil beneficiada de 3,500 alumnos aproximadamente, representando el 18.69%.

Cabe hacer mención que entre las tres modalidades de desayuno frío, raciones vespertinas y caliente se atiende en conjunto el 73.29% de la población estudiantil, de la cual no toda esta en riesgo de desnutrición.

020605010102 Dotación alimenticia a población marginada

La alimentación es la base de todo ser humano, por tal motivo consideramos que es de vital importancia elevar el estado nutricional de los habitantes del municipio, para ello es necesario proporcionar en la medida de las posibilidades los insumos alimentarios en zonas y comunidades marginadas, vigilando a la población en riesgo y fomentando hábitos adecuados de alimentación.

A pesar de que en nuestro municipio se cuenta con diversidad de alimentos, esta se basa principalmente en los productos agrícolas que en muchos de los casos son de autoproducción, lo que dificulta tener acceso al consumo de carne ya sea de res, pollo o cerdo, ya que para estas comunidades es difícil por lo alejadas que se encuentran de las zonas urbanas.

Para atender el problema de la alimentación, se cuenta en el municipio con el área de NUTRIFAM, misma que a través del programa "CAVIN" y gracias al apoyo del DIFEM, dota de despensa y suplementos alimenticios y vitamínicos a niños menores de cinco años en siete comunidades, Loma de la Rosa Suchitepec, San Antonio del Rincón, Barrio de Puenteceillas, Mina Vieja, Loma del Lienzo, Loma del Molino, San Luis el Alto, sin dejar de mencionar que a pesar de los esfuerzo que se han realizado por abatir este problema existen más comunidades en donde



también prevalece este problema tales como Loma de San José, Agua Zarca, San Diego del Cerrito, Barrio de Rameje, San Felipe de la Rosa, entre otras de la zona norte o San Agustín Canohillas 1ª y 2ª sección, San Luis la Gavia, San Luis la Manzana, Laguna Seca y los Turcios entre otras de la zona sur, derivado de que la mayoría de estas comunidades son rurales y la dificultad de adquirir productos básicos para la alimentación es mayor, el DIF Estado de México a través del Sistema Municipal brinda apoyo alimentario con la despensa “Canasta Mexiquense” que atiende a grupos vulnerables de 94 de las 126 comunidades del municipio, lo anterior con la finalidad de atender las demandas de alimentación de adultos mayores, madres solteras, enfermos crónicos, mujeres en periodo de lactancia, y niños menores de 5 años.

020605010103 Cultura Alimentaria

Uno de los principales problemas que prevalecen es la desnutrición la cual se presenta principalmente en los grupos vulnerables y los sectores más desprotegidos de nuestro municipio. La desnutrición es consecuencia principalmente de la pobreza, de manera que como regla general se asocia con el estrato socioeconómico de las familias. Uno de los principales factores que influyen en dicho problema es el mal hábito de alimentación que tenemos la mayoría de las familias de nuestro entorno, aunado a ello, existe el hecho de que la mayoría de la población desconoce que la desnutrición también es considerada como una enfermedad y que además merece especial atención ya que por su gran frecuencia y magnitud, causa deficiencia en el crecimiento del niño trayendo como consecuencia que en la vida adulta son personas delgadas y bajas de estatura.

Crear entre la población la cultura de los hábitos alimenticios, constituye la base fundamental para el desarrollo intelectual de todo ser humano como integrante de la familia y basado en una buena alimentación, es por ello que a través del SMDIF se difunden y ponen en operación los programas de apoyo a la nutrición y alimentación familiar, así como de orientación a través de pláticas que permitan evitar y erradicar los malos hábitos alimenticios, ya que en lo que a alimentación se refiere, los habitantes de las zonas rurales del municipio basan principalmente su cuadro alimenticio en tortilla, papa, frijol, haba, huevo, arroz, en ocasiones carne de pollo que ellos mismos crían para el autoconsumo y ocasionalmente carne de res o de cerdo aunque cabe aclarar que no toda la población tiene acceso a este tipo de alimento.



020605010105 Huertos Familiares

Para que una comunidad alcance un pleno desarrollo comunitario es necesario que exista una verdadera práctica social, en la que este implícita la participación activa, consciente, decidida y democrática de la población, sólo así se podrá de mejorar el nivel de vida de las familias de la comunidad y esto sólo puede lograrse por medio de la educación, trabajo comunitario, atención médica, tener una vivienda digna con los principales servicios, y espacios deportivos adecuados, entre otros.

Las características de las comunidades con alto y muy alto grado de marginación se representan porque son dispersas y alejadas de la cabecera municipal, las vías de comunicación generalmente están en malas condiciones, están limitadas o carecen de los servicios de agua potable, drenaje, electricidad y telefonía, en cuanto a los servicio de salud, educación, abasto de alimentos y generación de empleo se refiere, también se encuentran muy restringidos.

Villa Victoria es grande en tradiciones y costumbres, las que han permitido a sus habitantes la subsistencia de prácticas ancestrales en nuestra forma de vida, por ello consideramos de suma importancia que en todo programa de gobierno exista el fomento de la cultura y la promoción del desarrollo social y económico ya que son prioritarios en toda cultura para preservar esas tradiciones culturales que existen entre los diferentes grupos de comunidades indígenas, tales como las danzas, los rituales y las costumbres religiosas que le dan los valores típicos del municipio.

El desarrollo comunitario implica factores como el económico, social, cultural de asistencia social entre otros, y a través del SMDIF en sus diferentes programas se busca impulsar el desarrollo de las comunidades del municipio, a través de HORTADIF se pone a la venta semilla, fertilizantes e insecticidas utilizados en la creación de huertos comunitarios, familiares y demostrativos además de la asesoría necesaria para el óptimo desarrollo de los mismos con el propósito de fomentar actividades de producción de alimentos para el autoconsumo y contribuir así a la economía familiar, se ofrece asesoría en diferentes temas con la intención de lograr la plena integración familiar y también se proporcionen servicios médicos que atienden principalmente a los grupos vulnerables del municipio.

Este programa está encaminado principalmente a la ejecución de acciones en diferentes comunidades en donde las familias beneficiadas pueden adquirir paquetes de semillas y proyectos productivos, en los que se les brinda la capacitación necesaria para poder sembrar y cosechar diferentes frutas y verduras, a través de estas acciones lo que se busca es contribuir al bienestar de la economía familiar, todo con la finalidad de mejorar el estado nutricional de las familias en nuestro municipio.



020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas

El municipio de Villa Victoria, es considerado con altos niveles de marginación, propiciado principalmente por la dispersión de viviendas lo que dificulta el acceso a los servicios públicos, este fenómeno se presenta principalmente en comunidades alejadas de la cabecera municipal en donde actualmente se cuenta con presencia de grupos indígenas principalmente de la etnia mazahua en la zona norte del municipio.

Cabe señalar que el desarrollo de los pueblos indígenas es considerado de vital importancia porque estos grupos son los que nos dan identidad por lo importante de su cultura, es por ello que debemos de considerar proyectos para esta comunidades que permitan difundir al máximo sus tradiciones y costumbres generando actividades de auto empleo que al mismo tiempo genere beneficios para las familias que se encuentren dentro de estos grupos y les permita alcanzar un pleno desarrollo en todos los sentidos.

20

020608010103 Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle

La problemática económica no es exclusiva del municipio de Villa Victoria, es un problema general y que por ende afecta la situación de las familias del municipio, ya que al no existir fuentes de empleo para los jefes o jefas de familia se ve limitada la economía familiar y en consecuencia las posibilidades de que los menores acudan a la escuela son mínimas, obligados por esta situación los menores presentan la necesidad de salir del núcleo familiar para trabajar y contribuir con el sustento de la familia, cada vez es más común encontrar menores trabajando en las calles principalmente en las grandes ciudades, ya sea en los semáforos, vendiendo chicles, pidiendo dinero o en establecimientos; estos pueden estar acompañados por un adulto o solos y algunos de ellos viven en la calle, es decir que no tienen ningún vínculo familiar.

A pesar de los esfuerzos realizados, en muchas de las ocasiones no es así, el problema sigue persistiendo, aún si consideramos que la problemática de los municipios rurales es diferente a la de los municipios urbanos toda vez que las condiciones de vida son diferentes a la de las grandes ciudades, sin embargo también los niños sufren de violencia por parte de sus propios padres propiciando que huyan de su casa, viviendo en las calles, abandonados, situación que los vuelve vulnerables ante el medio social y a consecuencia de esta situación se presenta un alto grado de desnutrición en la gran mayoría de los niños que viven en zonas marginadas del municipio



Con la finalidad de ofrecer el bienestar de la niñez, y para atender sus necesidades, en el DIF municipal se cuenta con el programa “METRUM” que apoya con becas educativas a los menores trabajadores marginados, además de identificar a todos aquellos niños que se encuentren en situación extrema y que requieran de atención para mejorar su nivel de vida.

020608020201 Capacitación a Personas con Discapacidad

21

La discapacidad no debe ser considerada como un impedimento para quienes la padecen, el impedimento radica básicamente en la falta de oportunidades, es importante considerar a quienes padecen alguna discapacidad, se les brinde una atención digna, tanto en su rehabilitación como en la superación personal.

Las personas con alguna discapacidad enfrentan una situación adversa, no se tiene una cultura para la inclusión de estas personas al ámbito social y permitirles el acceso al desarrollo, se tienen muchos impedimentos que propician la discriminación hacia este segmento de la población, limitando su incorporación plena a la vida productiva, a la educación y al empleo.

De acuerdo con información proporcionada por el INEGI, en el año 2010 en el municipio vivían 2,960 personas con alguna discapacidad de las cuales no todas cuentan con atención y se distribuyen de la siguiente manera.

Población según condición y tipo de limitación en la actividad, 2000 y 2010

Tipo de discapacidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	74 043	36 794	37 249	94 369	46 657	47 712
Con limitación en la actividad	771	442	329	2 960	1 578	1 382
Caminar o moverse	354	220	134	1 495	789	706
Ver	182	96	86	781	391	390
Escuchar	113	57	56	354	168	186
Hablar o comunicarse	73	38	35	295	175	120
Atender el cuidado personal	0	0	0	118	70	48
Poner atención o aprender	0	0	0	133	72	61
Mental	92	51	41	270	158	112
Otra	4	3	1	0	0	0
No especificado	10	4	6	0	0	0
Sin limitación en la actividad	69 903	34 681	35 222	90 641	44 734	45 907
No especificado	3 369	1 671	1 698	768	345	423

Fuente 6: ^{a/}La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.



0206008020301 Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad, no sólo requieren ser valoradas por el médico Especialista, también requieren como parte del proceso de rehabilitación acudir a terapia física, que permitan concluir los tratamientos en forma eficaz y efectiva, sin deterioro de la economía familiar para obtener este servicio. Además de la consulta y terapia necesarias para alcanzar su rehabilitación muchas de estas personas requieren ayudas funcionales para mejorar su calidad de vida.

Las razones de padecer alguna discapacidad son variadas, pueden ser por nacimiento, enfermedad, accidente y por edad avanzada entre otras, entre las más importantes encontramos las de tipo mental, motriz, de lenguaje, auditiva y visual, para brindarle atención a este sector de la población es necesario que personal especializado en la materia sea quien emita un diagnóstico y la orden de qué tipo de atención es la que requieren para su posible rehabilitación e incorporación a la vida social, en el sistema Municipal DIF de Villa Victoria se cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social en la cual a través del Médico rehabilitador y personal terapéutico se brinda atención a quien lo solicita y requiere por padecer alguna discapacidad.

Muchas personas, debido a un problema de salud, ven limitada en algún momento de su vida su capacidad para desarrollar las actividades de la vida diaria. El número de personas con discapacidad va en aumento a consecuencia del incremento de casos de enfermedades crónico – degenerativas, accidentes en el hogar, escuela, vía pública y de trabajo, así como también por otras causas, entre ellas el envejecimiento o desde el nacimiento. Según el CONAPO la discapacidad se incrementa gradualmente a los 45 años y se multiplica a partir de los 70 años, esto porque en la medida que avanza el proceso de envejecimiento, aumenta la proporción de personas vulnerables a la discapacidad, por lo que es importante tomar las medidas suficientes para ampliar la esperanza de vida libre de discapacidad. Por lo que las medidas de prevención y cuidados pueden reducir no sólo las discapacidades sino también los costos sociales relacionados a esta problemática.

020608020302 Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad, no sólo requieren ser valoradas por un médico especialista, también requieren como parte del proceso de rehabilitación acudir a terapia física para darle continuidad y concluir los tratamientos en forma eficaz y efectiva, sin que los gastos por estos tratamientos vengan a deteriorar la economía familiar, ya que además de la consulta y terapia necesarias para alcanzar su rehabilitación muchas de estas personas requieren ayudas funcionales para mejorar su calidad de vida.



Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la población con alguna discapacidad, es poder acudir a los centros médicos de la ciudad que ofrecen servicios de rehabilitación debido a factores tales como la distancia, los gastos que genera y lo complicado que resulta transportar a una persona en estas condiciones, es por ello que a través de la Unidad Básica Rehabilitación e Integración Social del DIF municipal se atiende a la población, ofreciendo consultas de rehabilitación, terapias físicas y ocupacionales para los diferentes tipos de discapacidad, además de canalizaciones a las diferentes instituciones médicas especializadas que atienden este tipo de situaciones cuando el caso lo requiere.

En lo que a la rehabilitación física y mental se refiere, es necesario contar y dar continuidad a los programas para la atención de personas con discapacidad, y poder ofrecerles oportunidades para el desarrollo integral del individuo.

020608030102 Asistencia Social a los Adultos Mayores

Una de las prioridades del Sistema Municipal DIF es brindar atención y el apoyo a las personas mayores de sesenta años, ya que este sector de la población es también considerado como vulnerable por la condición en la viven y sobre todo por los riesgos que implica en muchos de los casos por la soledad o el desamparo en el que viven.

Con la intención de seguir brindando apoyo y hacer sentir que nuestros adultos mayores siguen siendo útiles dentro de la sociedad, y de alguna manera el ejemplo de vida basado en valores y principios, el DIF Municipal conjuntamente con el DIF del estado, han implementado campañas de credencialización para que reciban descuentos en todos los establecimientos que ofrecen este beneficio, se dan consultas médicas, psicológicas y terapias para las personas que así lo requieren, además de actividades de recreación, culturales y talleres de manualidades.

En el municipio la población de adultos mayores que incluye a las personas de 60 años y más, es de aproximadamente 6,779 y que representa el 6.48% del total de la población, grupo que se encuentran en esta condición de vulnerabilidad y que necesitan de ser incorporados a los servicios de asistencia social, ya que derivado de su estado de salud, su capacidad para valerse por sí mismos y su situación económica es cada vez más difícil y su exigencia es mayor. Motivo por el cual deben existir acciones tendientes a aumentar los servicios asistenciales, de equipamiento e infraestructura que estén orientados a satisfacer las necesidades y demandas de este sector.



020608040101 Fomento a la Integración de la Familia

La base de toda sociedad es la familia, pero debe estar fundamentada en el bienestar y la estabilidad, es en la familia en donde se encuentra la esencia de la vida, ya que es en ella donde se cultiva la afectividad, se potencializan los sentimientos y donde se forman los valores; es por ello que el Sistema Municipal DIF de Villa Victoria pretende establecer programas encaminados al cumplimiento de los propósitos esenciales, así como el compromiso de atender a todos los grupos vulnerables niños, adultos mayores, mujeres, y personas con discapacidad.

Según datos del INEGI, en el municipio de Villa Victoria, para el año 2015, existían 22,354 viviendas habitadas por familias de diferentes estratos sociales y en las que la violencia representa un grave problema social, ya que en muchas de las familias se sufre o ha sufrido algún tipo de violencia, a lo que se suman problemas de adicciones y de desintegración familiar, lo que trae como consecuencia el debilitamiento de los valores, de la convivencia, ocasionando la desunión y la falta de respeto entre los integrantes de las mismas, esto repercute en todos los ámbitos de la vida, lo que representa un obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad, por ello es de vital importancia atender y orientar a las familias victorenses, para prevenir y ayudar a la solución de los problemas al interior de estas.

A través del DIF municipal se aplican programas encaminados a la atención de acciones que permitan ofrecer a nuestros habitantes una mejor calidad de vida dentro del ámbito familiar con asesoría que les permita el establecimiento de proyectos de vida más eficaces tales como fomentar la integración familiar, con el objetivo de proporcionar información a Padres sobre; familia, comunicación con la familia, valores, autoestima, proyecto de vida, adultos mayores, desarrollo normal del niño, entre otros.

020608040102 Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso

En toda sociedad y a través de la familia, se brinda apoyo y educación a los integrantes de la misma, lo que permite obtener una formación moral que ninguna otra institución puede ofrecer, sin embargo la pérdida de valores en el núcleo familiar y los problemas sociales como el desempleo y la marginación, así como la difusión de mensajes de productos en los medios masivos de comunicación, sin el debido control, influyen en la población para cometer actos violentos que repercuten en la desintegración familiar generando un incremento de divorcios, madres solteras y violencia intrafamiliar. De continuar esta tendencia, la problemática social se hará cada vez más compleja y en consecuencia más difícil la atención de la misma, por ello es necesario reforzar las acciones en las diferentes áreas en donde se brinde atención a las familias involucradas o que viven en un ambiente de violencia, ya que las acciones emprendidas no han sido suficientes debido a lo complicado del fenómeno social, lo extenso del territorio municipal y la diversidad en el comportamiento de población ante este fenómeno.



Hoy en día podemos observar que los menores y las mujeres siguen siendo los principales afectados por el maltrato y abuso, sobre todo cuando se presentan problemas intrafamiliares ya sea de manera física o psicológica. Es por ello que gracias a la Ley de Asistencia Social y a la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar, se puede dar seguimiento y solución a este problema.

La desinformación entre la ciudadanía limita la erradicación del problema, toda vez que existe un bajo porcentaje de personas que denuncian el abuso, por eso existen acciones encaminadas a la atención integral de los involucrados en la violencia intrafamiliar, así como la instrumentación y promoción de programas de prevención del maltrato brindando orientación y asistencia jurídica.

020608040103 Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia

Una de los problemas que aquejan a la integración de la familia es sin duda la violencia familiar e intrafamiliar las cuales causan daños severos entre los integrantes de un núcleo familiar principalmente en la niñez, las mujeres no son ajenas a esta problemática, debido a que también representan un alto índice de agresión, ya sea física o psicológica, otro sector que no queda exento de este problema es el de los adultos mayores, ya que en muchas ocasiones y por problemas con los propios integrantes de la familia son objeto de agresiones sin tener quien pueda brindarles ayuda al respecto.

Hoy en día, los integrantes de la familia enfrentan preocupantes desafíos como el creciente número de divorcios, tanto por razones económicas como sociales. La unión libre parece ser cada vez más aceptada como forma de vida conyugal, alcanzado su mayor presencia en la edad de 20 a 29 años. En cuanto al estado conyugal se presenta una diferencia en la categoría de separada o divorciada ya que ante situaciones de disolución es común que los hombres contraigan segundas nupcias, mientras que las mujeres tienden a permanecer desunidas lo que explica el registro y evolución del prototipo familiar a estructuras modificadas que engloban a las familias monoparentales, divorciadas, abandonadas, viudas o mujeres solteras con hijos en la década pasada uno de cada cuatro hijos vivía sólo con uno de los padres, por lo general la madre, por tal motivo, se han creado diferentes programas encaminados al respeto, atención y en la medida de las posibilidades la solución a los problemas de todos los grupos vulnerables.

Con finalidad proporcionar orientación social y asistencia jurídica al menor en situación de vulnerabilidad así como a las familias de escasos recursos que también son víctimas de violencia, para garantizar el respeto y el derecho a una integración familiar plena, se lleve a cabo la aplicación de planes y programas preventivos encaminados a la atención oportuna de las víctimas por violencia, así



como también atención Psicológica, medicina y trabajo social, se brinda asesoría jurídica a quien es maltratado así como también a quien maltrata mediante acciones de orientación, difusión y atención oportuna de reportes relacionados con el maltrato, para ello se cuenta con la Procuraduría de la defensa del menor y la familia del DIF municipal.

020608040106 Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica

26

La depresión no es una moda, constituye un severo problema de salud pública que hoy por hoy afecta entre 12 y 20% a personas adultas, es decir, entre 18 y 65 años. Autoestima baja, estrés crónico, problemas económicos, salario menor, falta de una pareja o trabajo son algunas de las razones de la larga lista en la que impera la ansiedad y tristeza extrema.⁴

Según la Organización Mundial para la Salud, la depresión “se convertirá en la enfermedad que más padecerán los seres humanos, superando al cáncer y a los problemas cardiovasculares, también refiere que la depresión es frecuente en todas las regiones del mundo y que muchas de las personas que residen en una comunidad padecieron depresión durante alguna etapa de su vida, además de la depresión, también los problemas intrafamiliares afectan la estabilidad de las familias y provoca diferentes tipos de trastornos incluso puede llevar al suicidio, este dato permite darnos cuenta de la gravedad del problema, es por ello, que a través del área de psicología del DIF se ofrecen servicios de asesoría y tratamiento mediante la atención individual, grupal y de pareja a las personas que así lo requieran por encontrarse afectadas por este tipo de trastorno y disminuir el alto índice de sucesos que la misma provoca.

020608050102 Fomento a la Cultura de Equidad de Género

En Villa Victoria según datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2015 se ve claramente que las mujeres, que representan más del 50.7% (53,049) de la población municipal, las cuales se manifiestan con una decidida e importante participación en el mercado laboral, aunque aún, el promedio de ingreso es significativamente menor que el de los hombres.

Cabe destacar que en la actualidad prevalece la violencia contra la mujer, generando diferentes problemas sociales, tal situación requiere de atención para evitar desintegraciones familiares y desequilibrios sociales, en este sentido es

4 Suicidios en México, *una realidad social*. Impre.com. Julio 2011



necesario tomar cartas en el asunto formulando replanteamientos estructurales y medidas que contrarresten dicha situación.

Se busca fomentar entre la ciudadanía la cultura de respeto hacia la mujer, haciendo valer sus derechos obligaciones, lo que permitirá la aceptación de la mujer en los diferentes planos sociales, laborales y de participación en los que la mujer ha demostrado ser fundamental para el desarrollo integral de la sociedad.

020608050202 Atención Integral a la Madre Adolescente

Uno de los riesgos que enfrentan las jóvenes es la maternidad antes de cumplir los 20 años. Los adolescentes que no cuentan con esta información tienen mayor riesgo de un embarazo precoz y de contraer una infección de transmisión sexual (ITS), riesgos considerados como dos de los problemas prioritarios de la salud reproductiva en adolescentes.

Según datos del conteo de población y vivienda 2015 el INEGI reporta en el municipio de Villa Victoria 53,049 mujeres, y en el Sistema Municipal DIF se ofrecen servicios médicos, atención psicológica y jurídica además del apoyo en los casos en los que la mujer así lo requiere, ya sea por maltrato intrafamiliar o discriminación, se brindan también pláticas de prevención de enfermedades y planificación familiar, además de los servicios que otras dependencias gubernamentales ofrecen en beneficio de este sector de la población como el Consejo Estatal de la Mujer entre otros

020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil

Este sector de la población es determinante para el municipio, ya que en muchos de los casos, son ellos los que sacan adelante a sus familias, pero de manera especial porque requieren atención debido a la vulnerabilidad de las diversas adicciones a las que están en riesgo de caer por los grupos sociales a los que pertenecen, es por eso que en el DIF Municipal se están brindando talleres culturales, recreativos, deportivos y sociales para tener inmersos a los jóvenes en actividades productivas que les permitan vivir en sana convivencia con el resto de la población.



Se cuenta con una unidad deportiva y una cancha de fútbol rápido en la Cabecera Municipal, además de las chanchas de fútbol y de básquetbol de cada comunidad en donde los jóvenes pueden concurrir ya que son espacios de esparcimiento y sana convivencia entre los jóvenes y familias del municipio.

Se cuenta también en el municipio con bibliotecas, centros comunitarios que sirven como espacios de investigación en donde los jóvenes pueden desarrollar sus habilidades por las facilidades que se les brindan para el uso de computadoras.

020608060202 Asistencia Social a la Juventud

Derivado del comportamiento de la población juvenil en el municipio, se considera de vital importancia, brindar atención en salud mental, asistencia médica, orientación psicológica, difusión de pláticas, conferencias, talleres y convivencia social aspectos que pueden ser considerados para prevenir en muchos casos que los jóvenes se vean involucrados en las adicciones, la cobertura en la difusión de los servicios debe ser a través de la población abierta y en escuelas.

Con la finalidad de brindar servicios eficaces a los jóvenes de Villa Victoria se considera prioritario plantear estrategias y organizar actividades que provoquen el interés entre los jóvenes para generar en ellos el sentido de responsabilidad que les permita alcanzar una madurez plena en la que puedan visualizar la importancia de su participación en los procesos sociales, los que les permitirán la integración plena tanto en el núcleo familiar como en la sociedad.



1.B.- DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

1.B.1.- ANALISIS FODA DEL SMDIF PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TRIANUAL.

El análisis FODA es una herramienta que nos permite tener información de la situación actual del municipio de Villa Victoria, teniendo de esta manera un diagnóstico preciso de cada uno de los proyectos asistenciales, permitiéndonos en función de ello tomar decisiones idóneas para el bienestar del Municipio. El objetivo de este análisis es procesar los datos del Municipio en información, precisa y lista para el momento en el que se tenga la necesidad de la toma de decisiones, mediante este análisis planearemos la forma en cómo deben conducirse o reconducirse la aplicación de programas o proyectos que forman parte de este Programa Trianual de Asistencia Social

Para que el proceso de planeación estratégica obtenga los resultados deseados, es necesario considerar que cuando se cuenta con fortalezas para el desarrollo de las actividades por consecuencia las debilidades disminuyen, lo que nos permite que el impacto de amenaza se atienda con oportunidad y nos permita alcanzar los objetivos establecidos.

A continuación podemos observar el análisis FODA por proyecto asistencial en el Sistema Municipal DIF de Villa Victoria.

PROYECTO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
020301010201 Promoción de la Salud	Institución que ofrece servicios asistenciales con instalaciones y equipo.	Personal del SMDIF con disposición para brindar el servicio.	Carencias económicas que impiden asistir a los consultorios a solicitar el servicio.	El crecimiento de la población no permite brindar con oportunidad el servicio a la población que así lo requiere
020301010202 Prevención de las Adicciones	Se cuenta con personal de psicología y espacios para atención de los solicitantes del servicio.	Población interesada en prevenir las adicciones.	La venta indiscriminada de bebidas alcohólicas a jóvenes además de la falta de organización de la sociedad para atender el problema del alcoholismo y la drogadicción.	Crecimiento de los sectores juveniles expuestos a esta problemática.



020506030101 Desayunos Escolares	El apoyo del DIFEM para la dotación suficiente de los desayunos escolares, fríos y raciones vespertinas.	Personal eficiente para la distribución.	Desayunos insuficientes para el total de menores en riesgo de desnutrición	Proliferación de alimentos chatarra en las instituciones educativas
020506030102 Desayuno Escolar Comunitario	El apoyo del DIFEM para la dotación suficiente de los insumos de despensa para la preparación de los desayunos calientes.	Insumos suficientes para la preparación de desayunos.	Falta de interés de los padres de familia para integrar los grupos que preparan los alimentos	Desperdicio de productos por vencimiento de la caducidad.
020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	El apoyo del DIFEM para la distribución suficiente de los insumos de despensa para atender las necesidades de la población más necesitada.	Insumos suficientes para la preparación de alimentos nutritivos.	Falta de interés de los beneficiarios para aprovechar los productos que contienen las despensas para preparar sus alimentos	Desperdicio de productos por mal aprovechamiento de los mismos.
020605010103 Cultura Alimentaria	Personal asignado exclusivamente para atender los programas alimentarios en el municipio.	El apoyo de las dependencias interesadas en abatir el problema de la alimentación.	Falta de recursos económicos e infraestructura que permitan ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de la población.	Lo difícil que resulta concentrar a la gente por las condiciones geográficas de la mayoría de comunidades para acercarles los apoyos alimentarios.
020605010105 Huertos familiares	Se cuenta con el personal capacitado y el apoyo de instituciones del gobierno para brindar asistencia y capacitación.	Condiciones naturales favorables para operar programas autoproducidos que permitan beneficiar a la población que más lo necesite.	Falta de recursos materiales y económicos.	Desinterés entre la población que lo necesita por establecer proyectos que les permita mejorar su economía familiar.



020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	Se cuenta con personal para atender este sector de la población así como también el apoyo de instituciones del gobierno.	Existen en el municipio comunidades con presencia de grupos indígenas de la etnia mazahua	Falta de recursos, oportunidades y espacios de expresión.	Poca participación de los integrantes de estos grupos en actividades que fomenten su cultura
020608010103 Detección y Prevención de niños en situación de calle	Baja proporción de menores en situación de calle	Facilidad de identificación de menores.	No se cuenta con espacios para albergar a los menores en situación de calle	Crecimiento paulatino de la población de menores en situación de calle.
020608020201 Capacitación a Personas con Discapacidad	Contar el personal capacitado y eficiente que atiende a este sector de la población.	Población con discapacidad que requiere los servicios del SMDIF.	No se cuenta con registro exacto del total de la población con discapacidad porque sus propios familiares los ocultan.	Poca sensibilidad de la sociedad hacia los discapacitados.
020608020301 Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	Contar con una UBRIS y el personal capacitado que atiende a este sector de la población.	Contar con medios de transporte oficial para traslado de discapacitados	Poca asistencia de discapacitados a recibir atención médica.	Dejar de atender a las personas que lo requieran.
020608020302 Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	UBRIS con equipo para otorgar terapias.	Contar con equipo apropiado para la atención de personas con discapacidad.	Poco interés de parte de familiares por apoyar en la rehabilitación de discapacitados.	No dar continuidad a las sesiones de terapias para su rehabilitación.
020608030102 Asistencia Social a los Adultos Mayores	Personal de apoyo de que atiende con talleres y diferentes dinámicas.	Interés de algunos adultos mayores por sentirse útiles en la sociedad.	Falta de apoyos y desinterés del resto de la población por formar parte de los grupos de adultos mayores.	Abandono del adulto mayor por parte de sus familiares al desentenderse de ellos.
020608040101 Fomento a la Integración de la Familia	Instalaciones en condiciones para atender las demandas de la población, personal capaz entusiasta y activo en el	Población interesada recibir la orientación y apoyo por parte de las instituciones y preservar los	Poco personal y falta de unidades móviles que permitan atender todas las zonas que requieran los servicios.	Que por la falta de información oportuna se pierda el interés de la ciudadanía por preservar la unidad familiar.



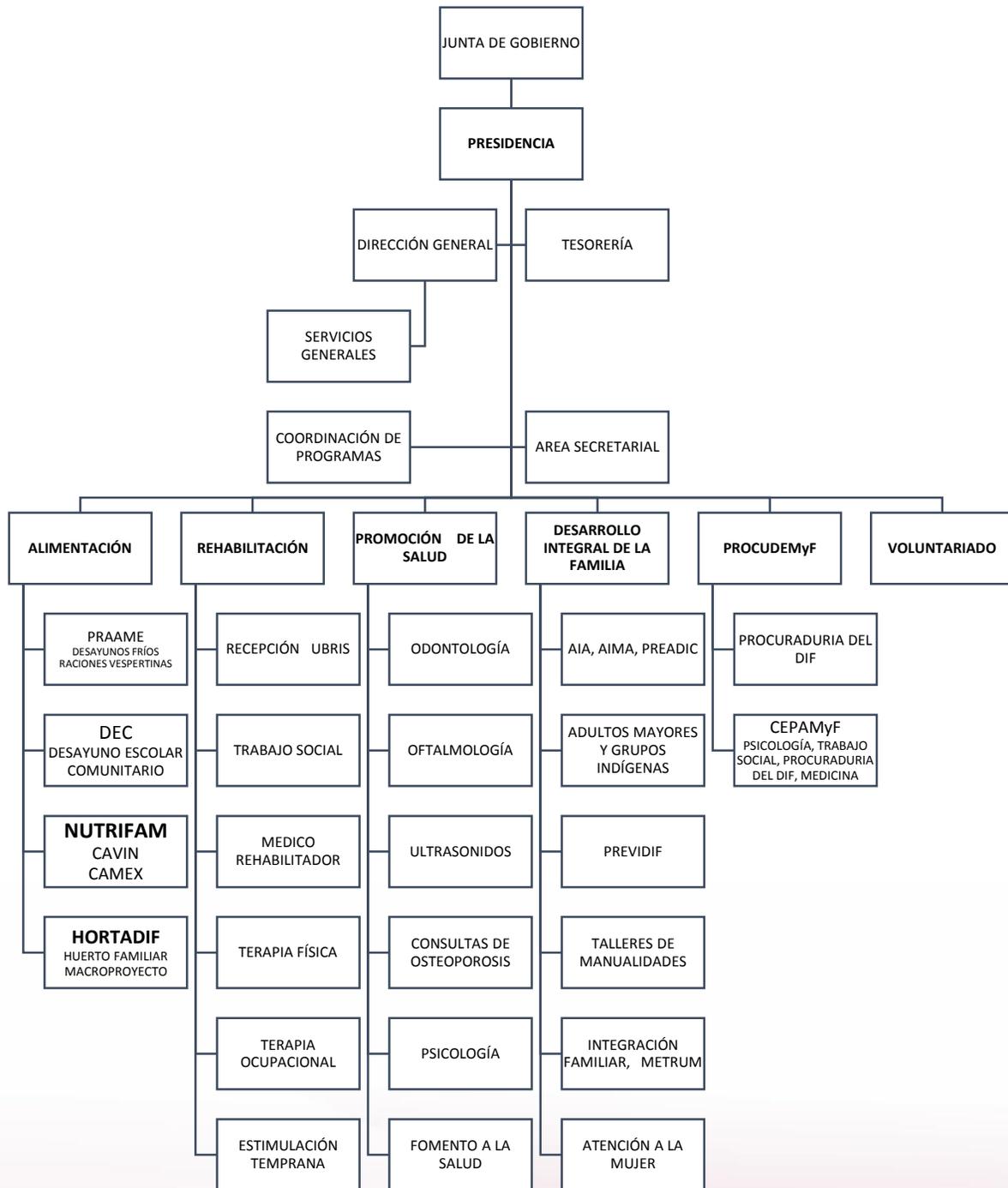
	desarrollo de su trabajo,	valores de la familia.		
020608040102 Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	Contar con el personal profesional y los espacios específicos para atender a las víctimas del delito.	Los reportes de maltrato que se presentan en las oficinas del DIF Municipal	Que no toda la población afectada acude a reportar el delito y el encubrimiento o negación de los hechos.	Lo retirado de las comunidades y la falta de medios de traslado para llegar y presentar su denuncia.
020608040103 Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	Personal profesional con carrera a fin para brindar el servicio	El número de personas que solicitan los servicios jurídicos, ya sea por problemas familiares, de asesoría, por rectificaciones de actas entre otros.	Temor para hacer una denuncia de quien sufre un abuso,	El incumplimiento de los acuerdos tomados y la reincidencia en los hechos.
020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	El personal capacitado que atiende a la población cuenta con el perfil e instalaciones para desarrollar su actividad.	La población que puede recibir estos servicios es numerosa.	Falta de unidades móviles que permitan ampliar el servicio a las poblaciones más retiradas del municipio.	Falta de recursos económicos de las personas para acudir a terapias en el SMDIF. Y dar continuidad a sus tratamientos.
020608050201 Fomento a la Cultura de Equidad de Género	Personal para difundir los programas	Interés de la mujer por hacer valer sus derechos	Patrones de machismo arraigados en la población	No hacer valer los derechos de la mujer.
020608050202 Atención Integral a la Madre Adolescente	Incursión de la mujer en diferentes actividades productivas y no solo del hogar	Mujeres discriminadas y aisladas ávidas de apoyo asistencial.	Desinterés de la mujer por abrirse oportunidades.	No acudir a recibir los beneficios de los programas encaminados a la atención de la mujer.
020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil	Contar con espacios deportivos	Interés por los jóvenes en practicar algún deporte	Falta de promotores que instruyan a los jóvenes en la práctica de alguna disciplina deportiva.	Involucrarse en actividades que pueden poner en riesgo su integridad.



020608060202 Asistencia Social a la juventud	Personal interesado en brindar asesoría juvenil.	Jóvenes interesados en buscar oportunidades para este sector.	Influencia en los medios de comunicación al dar a conocer conductas antisociales.	Incursionar en actividades que pueden ser nocivas para su salud.
---	--	---	---	--



ORGANIGRAMA DEL SMDIF.



Fuente 7. Elaboración propia



2.- PROSPECTIVA

En el Sistema Municipal DIF consideramos de vital importancia la atención que se presta en cuanto a asistencia social se refiere, por tal motivo tenemos la responsabilidad de estar preparados para poder brindar ayuda a los grupos más vulnerables de nuestro Municipio, debemos conocer las formas de cómo trabajar con los diversos proyectos del mismo Sistema, para alcanzar nuestros objetivos, tenemos un compromiso con los ciudadanos que recurren a nosotros para solucionar algún problema, por ello es indispensable conocer que necesidades tienen, en que condición están y que posibilidades de solución tenemos ya sea, a corto, mediano o largo plazo.

2.1.- ESCENARIOS:

PROYECTO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO PROYECTADO
020301010201 Promoción de la salud	Escasos mecanismos de información que permitan a la población conocer en cuanto a salud se refiere que servicios ofrecen las instituciones médicas.	Mantener informada a la población sobre servicios de salud de calidad, contando con personal capacitado que permita cubrir las expectativas ciudadanas.
020301010202 Prevención de las Adicciones	No se tienen actividades recreativas, que involucren a los individuos, prevalece el ocio y la inactividad juvenil, lo que tiene como consecuencia entre los jóvenes conductas antisociales tales como el consumo de estupefacientes y de bebidas embriagantes durante sus momentos de reunión.	Lograr que el sector juvenil tenga mejores condiciones de vida liberándolos de los vicios e integrándolos en actividades productivas.
020506030101 Desayunos Escolares	Aún existen en los planteles educativos menores escolares que presentan severos problemas de desnutrición	Menores escolares con mejores niveles de nutrición que les permitan el óptimo desarrollo de su intelecto y el mejor desempeño diario.
020506030102 Desayuno Escolar Comunitario	El desconocimiento de programas y el bajo nivel económico de los victorenses limitan el nivel nutricional de los integrantes de sus familias debido a que no vigilan la calidad nutricional de los alimentos que consumen.	Mayor cobertura en planteles educativos que permita que los menores escolares cuenten con mejores condiciones alimenticias que ayuden a su desarrollo físico y mental.



<p>020605010102 Dotación alimenticia a población marginada</p>	<p>La dificultad de contar con los alimentos necesarios por falta de recursos de las familias y del mismo gobierno, tiene como consecuencia la necesidad preponderante de otorgar apoyos de alimentación que permitan disminuir el problema de desnutrición.</p>	<p>Alcanzar que la población disminuya los índices de desnutrición y enfermedades ocasionadas por una mala alimentación, lo que permitirá tener mayor rendimiento tanto educativo como laboral.</p>
<p>020605010103 Cultura Alimentaria</p>	<p>La falta de recursos, y de información para tener adecuados hábitos de alimentación entre la población, tiene como consecuencia la necesidad preponderante de capacitar en temas de alimentación a las familias de los grupos vulnerables para disminuir los problemas que traen como consecuencia los malos hábitos alimenticios</p>	<p>Lograr que la población tenga los conocimientos necesarios para la elaboración de alimentos con los productos que contienen los apoyos alimentarios que se distribuyen entre la población para erradicar los problemas que ocasiona la mala alimentación..</p>
<p>020605010105 Huertos Familiares</p>	<p>No se cuenta con la infraestructura necesaria que permita atender las demandas de la población en el municipio.</p>	<p>Cubrir las demandas ciudadanas permitirá generar actividades productivas que permitan alcanzar el desarrollo del municipio.</p>
<p>020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas</p>	<p>No se ha dado el auge que se necesita para alcanzar el desarrollo integral de los pueblos considerados indígenas.</p>	<p>Lograr que estos grupos no sean discriminados por su condición y sean considerados dentro de los proyectos encaminados al desarrollo comunitario.</p>
<p>020608010103 Detección y Prevención de Niños en situación de Calle</p>	<p>Existen menores dentro de las familias que presentan problemas de alcoholismo, maltrato y violencia intrafamiliar.</p>	<p>Concientizar a la sociedad de la importancia de cuidar, procurar y garantizar a la niñez mejores niveles de vida, además de consolidar núcleos familiares que sean estables y vivan en armonía.</p>
<p>020608020201 Capacitación a Personas con Discapacidad</p>	<p>El municipio no tiene la capacidad suficiente para la atención de este sector de la población además de que no se cuenta con la infraestructura necesaria ni con el equipamiento suficiente para la impartición de capacitaciones.</p>	<p>Orientar, capacitar e integrar a las personas con discapacidad para ser aceptadas por la sociedad y ofrecerles más y mejores condiciones de vida además de espacios propicios para su pleno desarrollo.</p>
<p>020608020301 Atención Médica y Paramédica a personas con discapacidad</p>	<p>El municipio no cuenta con el personal capacitado suficiente ni equipamiento que permita brindar la atención que este sector de la población requiere.</p>	<p>Contar con personal capacitado que ofrezca a las personas con discapacidad la atención necesaria y oportuna para cambiar su condición de vida.</p>



<p>020608020302</p> <p>Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad</p>	<p>El municipio no cuenta con instituciones médicas ni con personal capacitado suficiente que ofrezca servicios terapéuticos a personas con discapacidad</p>	<p>Personas con discapacidad aceptadas, por su propia familia y por la sociedad que cuenten con oportunidades de atención y con mejores condiciones de vida y espacios propicios para su rehabilitación.</p>
<p>020608030102</p> <p>Asistencia Social a los Adultos Mayores</p>	<p>Existen adultos mayores aislados y olvidados por sus familiares sin oportunidad de acceder a los servicios mínimos indispensables acordes a su edad</p>	<p>Que los adultos mayores sean activos, autosuficientes y capaces de desarrollar actividades que le permitan tener mejores condiciones de vida.</p>
<p>020608040101</p> <p>Fomento a la integración de la familia</p>	<p>El no contar con los recursos suficientes, trae como consecuencia la complicación para atender a la población como se merece y sobre todo lograr abatir el índice de pobreza y marginación de nuestro municipio.</p>	<p>El rescate de los valores humanos, fomenta lazos afectivos y fortalece los niveles de comunicación lo que permite que las familias tengan un nivel de vida adecuado y que los índices de desintegración disminuyan en nuestro municipio.</p>
<p>020608040102</p> <p>Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso</p>	<p>La problemática económica y social por la que está atravesando nuestro país ha generado una pérdida de valores y principios, lo que ha generado una violencia en el interior de las familias de manera preocupante, además de un excesivo maltrato hacia los grupos más vulnerables, los cuales van en aumento y se carece totalmente de lugares adecuados en cuales se les pueda albergar y apoyar para salir de su condición mediante procesos productivos.</p>	<p>Propiciar la sana convivencia entre los integrantes de las familias, evitando el uso de la violencia como una forma común de vida, permitirá lograr que las familias vivan unidas con una cultura de la denuncia, lo que permitirá erradicar este tipo de problemas aplicando los mecanismos necesarios de ayuda.</p>
<p>020608040103</p> <p>Servicios Jurídico-Asistenciales a la Familia</p>	<p>La inestabilidad económica ocasionada por la falta de oportunidades en el empleo, ocasiona problemas familiares trayendo como consecuencia la violencia intrafamiliar.</p>	<p>Propiciar que a través de los valores de la familia, exista la comunicación y relaciones familiares respetuosas que permitan erradicar la violencia y el maltrato además de sobrellevar la problemática económica.</p>
<p>02060804106</p> <p>Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica</p>	<p>Los problemas sociales que sufre la mayoría de la gente son consecuencia de los trastornos emocionales y se deben principalmente a la inestabilidad familiar por la falta de valores, permitiendo el maltrato que ocasiona la desintegración familiar.</p>	<p>Al contar con familias integradas y con valores, se tiene la capacidad de entender y afrontar los problemas, además de asumir la responsabilidad y consecuencias que esto conlleva.</p>



<p>020608050201</p> <p>Fomento a la Cultura de Equidad de Género.</p>	<p>La inequidad de género y la falta de reconocimiento de los derechos de la mujer son la consecuencia de los patrones culturales de machismo que se tienen muy arraigados entre muchos de los habitantes del municipio.</p>	<p>Que las mujeres tengan oportunidades para ser integradas a la sociedad con las mismas oportunidades de desarrollo y que les permita ser valoradas y tener reconocidos sus derechos y alcancen así un desarrollo integral.</p>
<p>020608050202</p> <p>Atención Integral a la madre adolescente.</p>	<p>Existen mujeres que se convierten en madres aun siendo adolescente y que son privadas de los diferentes servicios a los que tienen derecho, por estar ligadas a los patrones culturales de machismo y el solo hecho de ser mujer.</p>	<p>Que las madres adolescentes sean atendidas en el momento que se requiera con calidad y calidez en el servicio</p>
<p>020608060102</p> <p>Bienestar y Orientación Juvenil</p>	<p>La falta de atención, la incomprensión y el maltrato son consecuencia del desconocimiento de las características propias de comportamiento que todo joven manifiesta en esta etapa de su vida, aunado esto a la falta de información de los programas encaminados a la atención las inquietudes y problemas de los jóvenes.</p>	<p>Consolidar jóvenes conscientes de que en la conducta y el comportamiento que presentan, deben estar implícitos elementos que permitan alcanzar una mejor relación familiar que forme jóvenes productivos, con inquietudes de superación profesional y con oportunidades de desarrollo personal.</p>
<p>020608060202</p> <p>Asistencia Social a la Juventud</p>	<p>Los jóvenes no permiten que se les brinde atención en esta etapa de su vida, ya que consideran que en este momento ellos son los que tienen la razón y no sienten la necesidad de recibir ayuda especializada.</p>	<p>Ofrecer programas integrales de atención a la juventud que permitan integrarlos a la sociedad como individuos productivos y constructivos del quehacer cotidiano.</p>



3. Estrategia

3.1 Misión y Visión

Misión

La misión del SMDIF, es consolidarnos como una institución capaz de crear las condiciones que permitan promover las estrategias necesarias en la distribución de los programas encaminados a satisfacer las necesidades relacionadas con la asistencia social, para mejorar las condiciones de vida de quienes presentan un problema que requiera de atención especializada y con estricto apego al sentido humano brindar ayuda a quienes sufren de carencias, brindar beneficios a los habitantes del municipio y alcanzar así una cobertura más amplia de los servicios asistenciales.

39

Visión

Ser una Institución de Asistencia Social, que atienda con calidez humana y con el compromiso de identificar las necesidades de la población, atendíéndolas con sensibilidad, disposición y empeño al aplicar los programas encaminados a brindar mejores condiciones de vida a los sectores más necesitados de la población.

3.2 Objetivos

Objetivo general

Definir los proyectos, programas y acciones orientadas a brindar mejores condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio, promoviendo el desarrollo Integral de las familias victorenses mediante un esquema de estrategias que permitan identificar las demandas de la población.



Objetivos particulares

Proyecto	No.	Objetivos
020301010201 Promoción de la salud	1	Fomentar y difundir los servicios médicos que ofrece el SMDIF en beneficio de las personas de escasos recursos y que no cuentan con la prestación de seguridad social por no ser derechohabientes a estos servicios.
020301010202 Prevención de las Adicciones	1	Prevenir y disminuir el problema del alcoholismo y la farmacodependencia entre los sectores involucrados con este tipo de problemas y conductas antisociales.
020506030101 Desayunos Escolares	1	Contribuir en la mejora del nivel nutricional de la población infantil preescolar y escolar a través de la dotación de los productos necesarios para garantizarles su alimentación.
	2	Prevenir los problemas de desnutrición o el riesgo de tenerla mediante la asignación del programa en las instituciones educativas.
020506030102 Desayuno Escolar Comunitario	1	Garantizar a los menores escolares el acceso a la seguridad alimentaria para disminuir el riesgo de desnutrición entre la población infantil preescolar y escolar.
	2	Mejorar las condiciones alimentarias de los menores escolares para prevenir los problemas de desnutrición y el riesgo de tenerla.
020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	1	Brindar el apoyo necesario para que las familias de las comunidades en zonas marginadas tengan acceso a los programas de alimentación
020605010103 Cultura Alimentaria	1	Orientar a la población para que puedan crear huertos familiares o comunitarios para el autoconsumo y/o la venta.
	2	Fomentar entre la ciudadanía la cultura del consumo de alimentos saludables producidos por ellos mismos.
020605010105 Huertos familiares	1	Ofrecer calidad en los servicios que se prestan en los diferentes programas que opera el SMDIF en beneficio de los habitantes del municipio.,
	2	Fomentar y difundir entre la ciudadanía las acciones encaminadas la satisfacción de demandas ciudadanas.
020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	1	Propiciar que los pueblos indígenas sean considerados con los programas de desarrollo comunitario y buscar oportunidades para que se den a conocer sus tradiciones y costumbres.



020607010101 Detección y Prevención de Niños de la Calle	1	Crear las condiciones necesarias que permitan a los menores tener las mismas oportunidades de superación garantizándoles la asistencia en los planteles educativos.
020608020201 Capacitación a Personas con Discapacidad	1	Brindar cursos de capacitación entre la población y garantizar la óptima atención que se brinda a este sector derivado del tipo de necesidad consecuencia de su discapacidad.
020608020301 Atención médica y paramédica a Personas con Discapacidad	1	Ofrecer servicios de atención a este sector de la población, que garanticen mejor su condición de vida, según el tipo de necesidad consecuencia de su discapacidad.
020608020302 Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	1	Mejorar la atención terapéutica que se brinda en la UBRIS a este sector de la población, dependiendo del tipo de padecimiento que ocasiona su discapacidad.
020608040101 Fomento a la Integración de la familia	1	Establecer acciones y mecanismos encaminados a mejorar la relación y convivencia entre parejas e individuos y dentro del propio núcleo familiar.
	2	Generar condiciones de vida que permitan aumentar la integración familiar en la sociedad con la que interactúan.
020608030102 Asistencia Social a los Adultos Mayores	1	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de este sector de la población, buscando la plena integración en grupos y núcleos familiares, con la finalidad de hacerlos sentir útiles a la sociedad.
020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	1	Difundir entre la ciudadanía los servicios relacionados con la atención en los casos de quienes padecen violencia familiar.
	2	Brindar asistencia jurídica y orientación a quienes son víctimas de maltrato o de abuso dentro del núcleo familiar o de la sociedad.
02060804103 Servicios jurídico-asistenciales a la familia	1	Brindar orientación social y asesoría jurídica, a los habitantes del municipio que así lo requieran, además de la difusión de los servicios que ofrece la procuraduría del DIF en materia legal.
020608040106 Orientación y atención psicológica y Psiquiátrica	1	Brindar atención integral a la familia para reducir los problemas de trastornos emocionales y la violencia intrafamiliar.
	2	Otorgar a la población que así lo requiera, orientación adecuada que permita el óptimo desarrollo de los individuos para eliminar su problemática.



020608050201 Fomento a la Cultura de Equidad de Género.	1	Contribuir en la divulgación y promoción de los derechos y obligaciones de la mujer.
	2	Incrementar el número de oportunidades para la mujer con la finalidad de lograr su inclusión en el ámbito social y laboral.
020608050202 Atención Integral a la Madre Adolescente	1	Brindar los servicios mínimos indispensables que requieran las mujeres para satisfacer sus demandas y necesidades.
	2	Ofrecer espacios de esparcimiento y sana convivencia.
020608060102 Bienestar y orientación Juvenil	1	Divulgar, fomentar e incrementar el número de oportunidades para el desarrollo de actividades ofreciendo espacios de expresión para que los jóvenes tengan opciones en que ocupar su tiempo libre ya sea cultural, deportiva o social.
020608060202 Asistencia Social a la Juventud	1	Brindar asistencia a la juventud para que tengan una alternativa de solución a la problemática propia de su edad.



3.3 Estrategias

Proyecto	No.	Estrategias	No. de objetivo
020301010201 Promoción de la salud	1	Realizar acciones de difusión en las comunidades para promocionar y dar a conocer los servicios médicos que ofrece el SMDIF.	1
020301010202 Prevención de las Adicciones	1	Realizar y promover acciones educativas y de prevención dirigidas a la población más vulnerable que permitan el establecimiento de proyectos de vida más eficaces	1
020506030101 Desayunos escolares	1	Realizar la entrega oportuna de los desayunos escolares, en sus modalidades de fríos y raciones vespertinas.	1
	2	Involucrar a los padres de familia en la distribución de los productos del desayuno frio verificando que se consuman dentro de los horarios establecidos.	2
020506030102 Desayuno Escolar Comunitario	1	Revisar que la entrega de despensa para la elaboración de alimentos para el desayuno escolar caliente se realice de manera oportuna y que los productos tengan prolongadas fechas de caducidad.	1
	2	Involucrar a los padres de familia para la elaboración y preparación de alimentos contribuyendo en la supervisión para verificar que se mantengan con higiene los desayunadores.	2
020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	1	Realizar las entregas de apoyo alimentarios vigilando que los apoyos se entreguen directamente a las familias de las zonas y comunidades marginadas.	1
020605010103 Cultura Alimentaria	1	Dar a conocer mediante la difusión entre la población los hábitos alimenticios necesarios para tener una alimentación balanceada y que permita un sano desarrollo.	1
	2	Incluir en la dieta diaria los productos obtenidos en sus propios huertos familiares.	2
020604010105 Huertos familiares	1	Otorgar capacitación para que logren el establecimiento de fuentes de empleo tales como los huertos familiares y proyectos productivos que contribuyan a la economía familiar.	1
	2	Contribuir en la práctica de actividades encaminadas a la producción de alimentos de autoconsumo	2



020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	1	Brindar apoyo a los integrantes de este sector para que puedan realizar actividades que les permitan mejorar su condición de vida.	1
020608010103 Detección y Prevención de Niños en situación de Calle	1	Promover entre los padres de familia los diferentes riesgos a los que se enfrentan sus hijos al permanecer realizando cualquier tipo de actividad en la calle.	1
020608020301 Capacitación a Personas con Discapacidad	1	Implementar acciones de prevención de discapacidades proporcionando las condiciones necesarias para que prevalezca la convivencia en el núcleo familiar así como la integración a la sociedad.	1
020608020301 Atención Médica y Paramédica a personas con Discapacidad	1	Contar con el personal especializado y ofrecer servicios médicos apegados a las necesidades propias de su condición de vida.	1
020608020302 Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	1	Implementar acciones encaminadas a la prevención de la discapacidad y contar con el personal capacitado que ayude y oriente a los discapacitados así como a sus familiares para la óptima aplicación de las terapias de rehabilitación	1
020608030102 Asistencia Social a los Adultos Mayores	1	Proporcionar espacios para la convivencia y recreación en actividades educativas, manuales y deportivas de los adultos mayores.	1
020608040101 Fomento a la Integración de la Familia	1	Desarrollar actividades educativas, manuales y deportivas	1
	2	Contar con los espacios de recreo y esparcimiento, que permitan operar las acciones de integración familiar en las comunidades del municipio.	2
020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	1	Contar con programas preventivos que permitan la atención oportuna de las víctimas de la violencia.	1
	2	Realizar la práctica de valoraciones en materia psicológica, medicina y de trabajo social.	2
020608040103 Servicios jurídico-asistenciales a la familia	1	Proporcionar y difundir el servicio de asesoría jurídica a todo el municipio	1



020608040106 Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	1	Contar con programas y acciones que mejoren la calidad de vida de manera personal, de pareja y grupales como parte integral de la sociedad.	1
	2	Proporcionar información adecuada a quienes solicitan el servicio.	2
020608050201 Fomento a la Cultura de Equidad de Género	1	Dar atención especializada a las mujeres del municipio.	1
	2	Impulsar la equidad de género y la plena integración a la sociedad.	2
020608050202 Atención Integral a la Madre adolescente	1	Dar orientación y capacitación a las mujeres del municipio para que cuenten con información sobre sus derechos.	1
	2	Abrir talleres de capacitación para el empleo y ofrecer servicios que satisfagan sus necesidades.	2
020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil	1	Brindar diferentes talleres en la casa de la cultura, acondicionar los espacios deportivos y promover la actividad deportiva y cultural entre los jóvenes.	1
020608060202 Asistencia Social a la juventud	1	Ofrecer conferencias y capacitaciones para inculcar los valores acerca de la familia.	1



3.4 Líneas de Acción

Proyecto	No.	Líneas de Acción	No. de objetivo	No. de estrategia
020301010201 Promoción de la Salud	1	Mediante acciones coordinadas con las autoridades auxiliares, difundir entre la sociedad los servicios médicos que ofrece el SMDIF.	1	1
	2	difundir las acciones de mejoramiento de la salud a través de la medicina preventiva	1	1
020301010202 Prevención de las Adicciones	1	Promover pláticas informativas para evitar el consumo de alcohol y drogas	1	1
	2	Canalizar a instituciones especializadas a quienes requieran de este servicio por presentar esta problemática	1	1
020506030101 Desayunos escolares	1	Supervisar que la distribución de desayunos fríos y raciones vespertinas se realice oportunamente	1 y 2	1 y 2
	2	Promover la participación de los padres de familia de quienes son beneficiados	2	2
	3	Continuar con la operatividad de los programas de desayunos fríos y raciones vespertinas	1 y 2	1 y 2
020506030102 Desayuno Escolar Comunitario	1	Supervisar que la distribución de despensa para la elaboración de alimentos para el desayuno caliente sea oportuna.	1 y 2	1 y 2
	2	Promover la participación activa de los padres de familia de los menores beneficiados	2	2
	3	Mantener activo el programa de desayunos calientes mediante la óptima aplicación de los lineamientos de operatividad	1 y 2	1 y 2



020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	1	Incorporar a un mayor número de personas en los programas de alimentación	1	1
020605010103 Cultura Alimentaria	1	Difundir el consumo higiénico de los alimentos y prevención de la desnutrición en los niños	1 y 2	1 y 2
	2	Establecer programas permanentes de atención a la nutrición y alimentación	1 y 2	1 y 2
020605010105 Huertos Familiares	1	Atención a las demandas sociales	1	1
	2	Incorporar a las familias en actividades laborales a través de proyectos productivos que permitan un desarrollo económico	1 y 2	1 y 2
	3	Coordinar junto con otras dependencias gubernamentales, acciones para abatir la marginación y alcanzar el desarrollo de las comunidades	1 y 2	1 y 2
020608010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	1	Incorporar a las familias de los grupos indígenas en actividades laborales y través de proyectos productivos que les permitan el desarrollo económico y social.	1	1
020608010103 Detección y Prevención de Niños en situación de calle	1	Dar seguimiento de los casos reportados y que son atendidos	1	1
	2	Tramitar y otorgar becas a menores en situación extraordinaria	1	1
020608020201 Capacitación a Personas con Discapacidad	1	Firmar convenios con instituciones de asistencia social para brindar capacitación y apoyo a personas de escasos recursos	1	1
	2	Contar con un programa exclusivo de capacitación para personas con discapacidad	1	1



020608020301 Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	1	Canalizar a instituciones especializadas a las personas con discapacidad	1	1
020608020302 Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	1	Garantizar una atención especializada con personal calificado a las personas con discapacidad	1	1
020608030102 Asistencia Social a los Adultos Mayores	1	Servicios de asistencia social a los adultos mayores	1	1
	2	Ampliar la cobertura del programa de atención a los adultos mayores	1	1
	3	Iniciar con el programa de credencialización para apoyo de los adultos mayores	1	1
	4	Programar actividades culturales y recreativas en el municipio	1	1
020608040101 Fomento a la Integración de la Familia	1	Promover acciones que fomenten la integración familiar	1	1
	2	Coordinar acciones preventivas contra la desintegración familiar	2	2
020608040102 Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	1	Brindar asistencia y asesoría a la población de escasos recursos	1	1
	2	Difundir las acciones para prevenir el maltrato o abuso	2	2
	3	Canalizaciones ante otras dependencias en caso de abuso de autoridad	2	2
020608040103 Servicios jurídico Asistenciales a la Familia	1	Proporcionar asesoría jurídica gratuita	1	1
	2	Realizar visitas de trabajo social en los hogares que hayan solicitado el servicio	1	1



020608040106 Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	1	Otorgar servicios psicológicos de orientación familiar en forma gratuita	1	1
	2	Fomentar las terapias grupales como alternativa psicológica	2	2
	3	Firmar convenios de atención psicológica con instituciones públicas y privadas	1 y 2	1 y 2
020608050201 Fomento a la Cultura de Equidad de Género.	1	Difundir los derechos y obligaciones de la mujer así como el respeto a su condición de vida.	1 y 2	1 y 2
020608050202 Atención Integral a la Madre adolescente.	1	Difundir los servicios a los que tiene derecho la mujer para su propio desarrollo.	1 y 2	1 y 2
	2	Incorporar a la mujer en tareas productivas	2	2
020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil	1	Organizar actividades culturales, deportivas y de recreación para la participación de los jóvenes	1	1
	2	Convenir con el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México becas para jóvenes sobresalientes ya sea en la rama deportiva cultural o educativa	1	1
020608060202 Asistencia Social a la juventud	1	Garantizar la atención de los jóvenes mediante la aplicación de programas asistenciales que les permitan satisfacer sus propias necesidades.	1	1



3.5 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) autorizada y validada por el OSFEM.

020301010201 Promoción de la salud

020301010202 Prevención de las Adicciones

Página 1 de 4

Programa presupuestario:	Prevención médica para la comunidad. Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Objetivo del programa presupuestario:	O00 Educación y bienestar social. Gobierno solidario.
Dependencia General:	Núcleo social y calidad de vida.
Pilar temático o Eje transversal:	
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la difusión de la cultura de la salud de la comunidad mediante recomendaciones de mejores prácticas para el cuidado de la salud.	Tasa de variación porcentual del difusión de la cultura de la salud.	((Difusión de la cultura de la salud de la comunidad del año actual/difusión de la cultura de la salud de la comunidad del año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico	Ilustrativos, folletos, video y pláticas de prevención de la salud, comparativo de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La detección temprana de enfermedades de riesgo para la población se prevé por el desarrollo de jornadas de prevención de la salud.	Tasa de variación porcentual en la detección temprana de enfermedades de riesgo de la población.	((Detección temprana de enfermedades de riesgo de la población en el año actual/detección temprana de enfermedades de riesgo de la población en el año anterior)-1)*100. ((Encuestas de prevención de la salud entre la población de bajos ingresos en el año actual/encuestas de prevención de la salud entre la población de bajos ingresos en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población. Resultados de las encuestas de prevención de la salud entre la población en los dos últimos años.	Los promotores de comunitarios municipales promueven el desarrollo de jornadas de asistencia médica.
Componentes					
1. Firma de convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud, realizados.	Variación porcentual de la firma de convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud.	((Convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud en el año actual/convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud en el año anterior)-1)*100.	Anual Gestión.	Convenios firmados.	Los promotores comunitarios municipales concertan la firma de convenios con instituciones de salud.
2. Difusión de los sistemas de prevención de la salud, realizados.	Variación porcentual de los sistemas de prevención de la salud.	((Difusión de los sistemas de prevención de la salud difundidos en año actual/difusión de los sistemas de prevención de la salud en año anterior)-1/-1-1)*100.	Anual Gestión.	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden los sistemas de prevención de la salud.
Actividades					
Componente 1:					
1.1. Programar el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Variación porcentual en la programación para desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	((Programación para el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas en el año homologo actual/programación para el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas en el año anterior)-1)*100.	Anual Gestión.	Programas comparativos para el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.



Actividades					
1.2. Coordinar el desarrollo de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Variación porcentual en el desarrollo de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	((Desarrollo de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas en el año actual/desarrollo de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas en el año anterior)-1)*100.	Anual Gestión.	Constancias pormenorizadas del desarrollo de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales promueven el desarrollo de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
Componente 2:					
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Variación porcentual de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	((Ilustrativos para la prevención de la salud distribuidos el año homologo actual/ Ilustrativos para la prevención de la salud distribuidos el año anterior)-1)*100.	Anual Gestión.	Ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales difunden los ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Gestionar la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Variación porcentual en la gestión de la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	((Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre en el año actual/instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre en el año anterior)-1)*100.	Anual Gestión.	Solicitudes para la Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales gestionan la Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.

Actividades					
2.3. Coordinación de la operación de los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	Variación porcentual en la coordinación de la operación de los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	((Coordinación de la operación de los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población en el año actual/coordinación de la operación de los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población en el año anterior)-1)*100.	Anual Gestión.	Reportes pormenorizados de la operación de los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	Los promotores comunitarios municipales de la operación de los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.
2.4. Orientación preventiva de la salud a la población en la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Variación porcentual la preventiva de la salud a la población en la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	((Orientación preventiva de la salud a la población en la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre en el año actual/orientación preventiva de la salud a la población en la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre en el año anterior)-1)*100.	Anual Gestión.	Reportes de la orientación preventiva de la salud a la población en la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Los promotores comunitarios promueven la orientación preventiva de la salud a la población en la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.



020506030101 Desayunos Escolares

020506030102 Desayuno Escolar Comunitario

Página 1 de 3

Programa presupuestario:	Desayunos escolares
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

52

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la nutrición de la población infantil a través del programa de desayunos escolares entregados a las escuelas de nivel preescolar y escolar.	Tasa de variación porcentual de escuelas de nivel preescolar y escolar	$((\text{Escuelas de nivel preescolar y escolar beneficiadas en el año actual} / \text{Escuelas de nivel preescolar y escolar beneficiadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud. 	
Propósito					
La población infantil es beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades (frío y raciones vespertinas) en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Tasa de variación porcentual de población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus tres modalidades	$((\text{Población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades en el año actual} / \text{Población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Padrón de beneficiarios. Toma de estudio antropométrico. 	El sistema DIF toma el muestreo de peso y talla para hacerlo llegar a DIF Estatal para el análisis y aprobación del padrón de acuerdo a los niños en estado de desnutrición.
Componentes					
1. Desayunos escolares fríos entregados.	Porcentaje de desayunos escolares fríos	$(\text{Desayunos escolares fríos entregados} / \text{Desayunos escolares fríos programados a entregar}) * 100$	Mensual Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Padrón de beneficiarios. 	Los sistemas DIF integran los menús de desayunos fríos para la población infantil.
Componentes					
2. Raciones vespertinas entregadas.	Porcentaje de raciones vespertinas	$(\text{Raciones vespertinas entregadas} / \text{Raciones vespertinas programadas a entregar}) * 100$	Mensual Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Padrón de beneficiarios. 	Los sistemas DIF integran los menús de raciones vespertinas para la población infantil.
Actividades					
Componente 1: Desayunos escolares fríos					
1.1. Supervisión en las escuelas de nivel preescolar y escolar para inspeccionar físicamente la correcta entrega de los desayunos escolares fríos.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares fríos	$(\text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares fríos atendidas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares fríos programadas}) * 100$	Mensual Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes. 	El COCICOVI vigila oportunamente la correcta entrega del programa social.
1.2. Integración de los menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos.	Porcentaje de menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos	$(\text{Menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos revisados} / \text{Menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos recibidos}) * 100$	Semestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de menús enviados por los sistemas DIF. 	El sistema DIF municipal recibe los menús del sistema DIF Estatal quien integra los menús nutritivos y variados para los desayunos escolares fríos.
Componente 2: Raciones vespertinas					
2.1. Supervisión en las escuelas de nivel preescolar y escolar para inspeccionar físicamente la correcta entrega de las raciones vespertinas.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de las raciones vespertinas	$(\text{Inspecciones físicas de la entrega de las raciones vespertinas atendidas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de las raciones vespertinas programadas}) * 100$	Mensual Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes. 	El COCICOVI vigila oportunamente la correcta entrega del programa social.
2.2. Integración de los menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas.	Porcentaje de menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas	$(\text{Menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas revisados} / \text{Menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas recibidos}) * 100$	Semestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de menús enviados por los sistemas DIF. 	El sistema DIF municipal recibe los menús del sistema DIF Estatal quien integra los menús nutritivos y variados para las raciones vespertinas.

Elaboro: Instituto Hacendario del Estado de México
Coordinación de Estudios Hacendarios
2015



020605010102 Dotación alimenticia a población marginada

020605010103 Cultura Alimentaria

020605010105 Huertos Familiares

Página 1 de 2

Programa presupuestario:	Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:	153 Atención a la Salud
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

53

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante los apoyos de alimentación.	Tasa de variación porcentual de apoyos de alimentación	$((\text{Apoyos de alimentación entregados en el año actual} - \text{Apoyos de alimentación entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Documentación interna. CONEVAL. 	
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su nutrición.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	$(\text{Familias beneficiarias con programas alimentarios} / \text{Familias registradas en el padrón}) * 100$	Trimestral Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Reporte trimestral del sistema Integral de información de los programas asistenciales, generados por el DIF. 	Las familias cumplen con los criterios de elegibilidad y aceptan su incorporación al programa.
Componentes					
1. Sesiones de orientación alimentaria a titulares de familias, realizadas.	Porcentaje de sesiones de orientación alimentaria a titulares de familias	$(\text{Sesiones de orientación alimentaria a titulares de familias realizadas} / \text{Sesiones de orientación alimentaria a titulares de familias programadas}) * 100$	Semestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos generada por el sistema de captura de bitácoras operativas. 	Las sesiones de orientación alimentaria se llevan a cabo oportunamente.
Actividades					
Componente 1: Orientaciones alimentarias					
1.1. Asistencia a los talleres y cursos teórico-práctico de orientación alimentaria.	Porcentaje de personas que asisten a los talleres de orientación alimentaria	$(\text{Personas que asisten a los talleres de orientación alimentaria} / \text{Personas invitadas a los talleres de orientación alimentaria}) * 100$	Gestión Semestral	<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia. 	Los titulares de las familias beneficiarias acuden a las pláticas de orientación alimentaria.

Elaboró: Instituto Mexicano del Estado de México
Coordinación de Estudios Mesoamericanos
2015



020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas

Página 1 de 4

Programa presupuestario:

Pueblos Indígenas

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Dependencia General:

IO1 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Porcentaje de eventos de carácter étnico efectuados	(Eventos de carácter cultural étnico realizados/Total de Eventos realizados en el municipio)*100	Anual/Estratégico	Estadísticas del DNEGI. Registros administrativos.	
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Porcentaje de la Población indígena en el municipio	(Población identificada de carácter indígena total de población en el municipio)*100	Anual/Estratégico	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
Componentes					
1. Instalación de un centro de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizado	Variación de los ingresos obtenidos a través del Impulso artesanal	((Ingresos por venta de productos artesanales en el presente año/Ingresos por venta de productos artesanales en el año anterior)-1)*100)	Anual/Gestión	Registros administrativos	La administración y registro de ventas del centro se lleva con puntualidad y transparencia.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal	((Producción literaria de origen étnico total de producción literaria en el municipio)-1)*100)	Anual/Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación.
Componentes					
3. Convocatoria a la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas efectuada.	Variación porcentual en Investigación Étnica	((Estudios e investigaciones realizados el presente ejercicio/Estudios e investigaciones realizados el año anterior)-1)*100)	Anual/Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Variación porcentual en las actividades de Apertura gastronómica	(Festivales gastronómicos realizados el presente año/Festivales gastronómicos realizados el año anterior)	Anual/Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctonas realizada.	Aforo por Exposición	(Exposiciones efectuadas en el presente ejercicio/total de asistentes de los eventos culturales de carácter expositivo)*100	Semestral/Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestión promoción y divulgación en espacios de comunicación masivos dedicados a los municipios.
Actividades					
Componente 1:					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	(Espacios destinados para comercios de artesanías total de espacios comerciales en el municipio)*100	Trimestral/Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficios de artesanos indígenas.
1.2. Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados	(Artesanos beneficiados/Total de espacios comerciales)*100	Trimestral/Gestión	Registros administrativos	Artesanos Indígenas forman alianzas que fomentan trabajos de mayor atracción y plusvalía.
1.3. Promoción y divulgación del centro artesanal.	Eficacia en la Promoción comercial	(Asistentes al centro comercial artesanal/Asistentes programados)*100	Trimestral/Gestión	Registros administrativos	Autoridades estatales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación del centro artesanal indígena.



Actividades					
Componente 2:					
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Trimestral/Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con la UAEM se cuenta con los materiales literarios de origen indígena.
2.2. Gestión de los expositores y analistas.	Porcentaje de Expositores Literarios	(Expositores presentados en el programa literario/Total de expositores disponibles)*100	Trimestral/Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con la UAEM se cuenta con los expertos en Literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Impacto de la Promoción Literaria	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral/Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos de análisis literario.
Componente 3:					
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Eficacia en la Investigación etnográfica	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados)*100	Trimestral/Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con otros órdenes de gobierno se conforma un conjunto de dependencias que respaldan la convocatoria.
3.2. Recepción y análisis de documentos.	Porcentaje de avances en el Análisis documental	(Documentos recibidos/Participación esperada)*100	Trimestral/Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general participan en tiempo y forma.
3.3. Emisión de resultados	Eficacia en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)*100	Trimestral/Gestión	Recibos de Pago	Autoridades estatales y federales respaldan a la autoridad municipal en la concertación de estímulos para la actividad de investigación.
Componente 4					
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Eficacia en la realización de Eventos gastronómicos	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos Gastronómicos programados)*100	Trimestral/Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con la UAEM se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica.
Actividades					
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	Trimestral/Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos de exposición gastronómica.
Componente 5					
5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Eficacia de las Exposiciones artísticas étnicas	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas)*100	Trimestral/Gestión	Registros Administrativos	Autoridades universitarias y de carácter estatal colaboran con el personal experto en arte étnico.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales	Impacto de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral/Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos.



020608010103 Detección y Prevención de Niños en situación de Calle

Página 1 de 2

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
Dependencia General:	A02 Derechos humanos
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales mediante niñas, niños y adolescentes que identifican factores de riesgo y de protección individual, familiar y social.	Tasa de mortalidad infantil	(Número de defunciones de niños menores de un año en el Estado de México / Número de niños nacidos vivos en el Estado de México) * 100	Estratégico Anual	<ul style="list-style-type: none"> • CONAPO. • COESPO. 	
Propósito					
Niñas, niños y adolescentes que identifican factores de riesgo y de protección individual, familiar y social para evitar situaciones de riesgos psicosociales o enfrentar problemáticas específicas o emergentes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes encuestados que identifiquen los factores de riesgo y de protección individuales, familiares y sociales para evitar situaciones de riesgos psicosociales o enfrentar problemáticas específicas o emergentes	(Número de niñas, niños y adolescentes encuestados que identifican los factores de riesgo y de protección individuales, familiares y sociales / Total de niños encuestados en el año) * 100	Estratégico Anual	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta aplicada a los niños, niñas y adolescentes que está bajo el resguardo de la Dirección General de Protección a la Infancia. 	
Componentes					
1. Acciones realizadas conforme a los programas anuales de trabajo de las instancias ejecutoras.	Porcentaje de acciones realizadas contenidas en los programas de trabajo	(Acciones realizadas contenidas en los programas de trabajo de las instancias / Total de acciones programadas en los programas de trabajo de las instancias ejecutoras) * 100	Gestión Anual	<ul style="list-style-type: none"> • Programas anuales de trabajo de cada una de las instancias ejecutoras. • Programa anual de trabajo de la Dirección General de Protección a la Infancia (DGPI). 	La DGPI lleva a cabo las acciones programadas en el plan de trabajo.
Actividades					
Componente 1: Acciones realizadas					
1.1. Capacitación y asesoría técnica para las instancias ejecutoras.	Porcentaje de capacitaciones y asesorías técnicas proporcionadas a las instancias ejecutoras	(Total de capacitaciones y asesorías técnicas realizadas a las instancias ejecutoras / Total de capacitaciones y asesorías técnicas programadas) * 100	Gestión Semestral	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de capacitaciones impartidas. 	Las instancias ejecutoras acuden a las capacitaciones y asesorías técnicas para el debido cumplimiento del programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia .

Elaboró: Instituto Hacendario del Estado de México
Coordinación de Estudios Hacendarios
2015



020608020201 Capacitación a personas con discapacidad

020608020301 Atención Médica y Paramédica a personas con discapacidad

020608020302 Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad

Página 1 de 3

Programa presupuestario:	Atención a Personas con discapacidad
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
Dependencia General:	Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual en la aplicación de programas de carácter asistencial	(Programas orientados a atender personas con discapacidad operados en el presente ejercicio/Programas orientados a atender personas con discapacidad operados el ejercicio anterior)*100	Annual/Estratégico	Registros administrativos. Datos estadísticos. INEGI	
---	--	--	--------------------	---	--

Propósito

Las personas con discapacidad cuentan con programas que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población atendida por problemas de discapacidad	(Población con algún tipo de discapacidad beneficiada/Total de Población atendida en el SMDIF)*100	Annual/Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
---	--	--	--------------------	----------------------------	---

Componentes

1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	(Total de personas beneficiadas por terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral/Gestión	Registros administrativos	La población beneficiada es responsable en el cumplimiento a la asistencia a terapias.
-----------------------------	--	---	-------------------	---------------------------	--

Componentes

2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia la gestión de insumos asistenciales	(Total de personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas para recibir apoyos asistenciales)*100	Semestral/Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el apoyo de otros órdenes de gobierno en favorecer las gestiones municipales para la obtención de insumos asistenciales.
3. Cultura orientada a la prevención de la discapacidad fomentada.	Impacto social del fomento a la cultura de prevención a la discapacidad	(Total de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/ Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Semestral/Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el diseño mercadológico, necesario para generar un impacto positivo en los sectores de la sociedad identificados.

Actividades

Componente 1:					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Los médicos especialistas en materia de diagnóstico de la discapacidad se mantienen activos de manera efectiva durante todo el año laboral.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Los fisioterapeutas mantienen su desempeño constante durante el año laboral.
Componente 2:					
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Impacto de la gestión de apoyos asistenciales	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	La iniciativa privada apoya al gobierno municipal para la obtención de apoyos asistenciales.



Actividades					
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Impacto en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad atendidas)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	La iniciativa privada colabora en la asignación de espacios laborales para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Impacto en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas incorporadas a educación especial o regular/Total de población con características de discapacidad atendidas)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	El sector educativo de carácter especial o regular colabora con la apertura de espacios para personas con discapacidad.
Componente 3					
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Eficacia en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Pláticas impartidas/Pláticas programadas)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	La iniciativa privada y otros órdenes de gobierno colaboran para que las pláticas preventivas de la discapacidad sean impartidas a personal laboral de sus instalaciones.
3.2. Divulgación de Material Orientativo de la cultura preventiva de la discapacidad.	Impacto masivo del fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material divulgatorio entregado/Material divulgatorio gestionado)*100	Mensual/Gestión	Registros administrativos	La iniciativa privada orientada al diseño e impresión es un proveedor cumplido en tiempo y forma con el material requerido.

Elaboró: Instituto Hacendario del Estado de México
Coordinación de Estudios Hacendarios
2015

020608030102 Asistencia Social a los Adultos Mayores

Página 1 de 2

Programa presupuestario:

Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario:

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Dependencia General:

153 Atención a la salud

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores entregados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> COESPO. Censo INEGI. 	
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	(Número de adultos mayores beneficiados / Número de adultos mayores atendidos) * 100	Anual Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Padrón de beneficiarios de adultos mayores. 	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Credenciales INAPAM expedidas.	Porcentaje de credenciales INAPAM expedidas	(Credenciales INAPAM expedidas/ Adultos mayores registrados en el padrón de beneficiarios)*100	Trimestral Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Registro de credenciales. 	Los adultos mayores reciben su credencial que les permite el acceso a una serie de beneficios que abarcan descuentos.
Actividades					
Componente 1: Eventos realizados					
1.1. Elaboración del registro de solicitudes para la credencial del INAPAM.	Porcentaje de solicitudes para la credencial del INAPAM	(Solicitudes para la credencial del INAPAM atendidas/ Solicitudes para la credencial del INAPAM registradas)*100	Anual Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Informe del SDIF. 	Se tienen el padrón de beneficiarios en tiempo y forma.

Elaboró: Instituto Hacendario del Estado de México
Coordinación de Estudios Hacendarios
2015



020608040101 Fomento a la integración de la familia

Página 1 de 2

Programa presupuestario:	Desarrollo Integral de la Familia
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Dependencia General:	Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Social
Tema de desarrollo:	Asistencia Social

59

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto a la atención de familias vulnerables	$(\text{Programas operados dirigidos a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social en el presente año} / \text{Programas operados dirigidos a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social en el año anterior}) \cdot 100$	Anual/Estratégico	Registros administrativos	
Propósito					
Las familias vulnerables y población sujeta a asistencia social cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de atención al sector de familias vulnerables	$(\text{Población total beneficiada por programas de atención a la familia} / \text{Población total atendida en el SMDIF}) \cdot 100$	Anual/Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindado.	Eficacia porcentual en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o y	$(\text{No. De consultas médicas} + \text{No. De consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o y sujetas a asistencia social} / \text{No. De consultas médicas} + \text{No. De consultas Psicológicas} + \dots)$	Mensual/Gestión	Registros administrativos	La población beneficiada cumple en tiempo y forma con la consecución de sus tratamientos, consultas o seguimiento a las
Actividades					
Componente 1:					
1.1. Impartición de consultas médicas	Eficacia porcentual en el otorgamiento de Consultas médicas	$(\text{Consultas médicas otorgadas} / \text{Consultas médicas programadas}) \cdot 100$	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Personal médico mantiene su actividad vigente durante todo el ciclo laboral.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico	Eficacia porcentual en el otorgamiento de apoyo psicológico	$(\text{Consultas de apoyo psicológico otorgadas} / \text{Consultas de apoyo psicológico programadas}) \cdot 100$	Mensual/Gestión	Registros administrativos	Terapeutas psicológicos mantienen su actividad vigente durante todo el ciclo laboral.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Eficacia porcentual en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	$(\text{Asesorías Jurídicas otorgadas} / \text{Asesorías Jurídicas Programadas}) \cdot 100$	Mensual/Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía mantiene confianza en la institución en cuanto a la vertiente de asesoría jurídica.

Elaboró: Instituto Hacendario del Estado de México
Coordinación de Estudios Hacendarios
2015



020608040102 Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso

020608040103 Servicios Jurídico-Asistenciales a la Familia

020608040106 Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica

Página 1 de 4

Programa presupuestario:

Protección jurídica a las personas y sus bienes.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General:

JOO Gobierno municipal.

Pilar temático o Eje transversal:

Sociedad protegida.

Tema de desarrollo:

Seguridad pública y procuración de justicia.

60

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica en el año actual/ alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	
Propósito.					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100. ((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población. Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	Los juriconsultos promueven la cultura de la legalidad.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos a la población, otorgados.	Tasa de variación porcentual en los asesoramientos jurídicos a la población.	((Asesoramientos jurídicos a la población otorgados en el semestre actual/asesoramientos jurídicos a la población otorgados en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico, realizadas.	Tasa de variación porcentual en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	((Verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico en el semestre actual/verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
3. Promoción de los índices de disminución del cohecho, realizadas.	Tasa de variación índices de disminución del cohecho.	((Cohechos denunciados en el semestre actual/ cohechos denunciados en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho.
Actividades					
Componente 1					
1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Tasa de variación porcentual en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	((Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población en el semestre actual/asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Tasa de variación porcentual en los acompañamientos jurídicos a la población.	((Acompañamientos jurídicos a la población en el semestre actual/ acompañamientos jurídicos a la población en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.



Componente 2					
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Tasa de variación porcentual de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	((Capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público en el semestre actual/ Capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.
2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Tasa de variación porcentual de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	((Dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas en el semestre actual/dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
Componente 3					
3.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Tasa de variación porcentual de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	((Quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos en el semestre actual/ quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se comportan con dignidad en el desempeño del servicio público.
3.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Tasa de variación porcentual en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	((Supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos en el semestre actual/ supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral. Gestión.	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se comportan con dignidad en el desempeño del servicio público.



020608050201 Fomento a la Cultura de Equidad de Género.

020608050202 Atención Integral a la madre adolescente.

Página 1 de 2

<p>Programa presupuestario:</p> <p>Objetivo del programa presupuestario:</p> <p>Dependencia General:</p> <p>Pilar temático o Eje transversal:</p> <p>Tema de desarrollo:</p>	<p>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género</p> <p>Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p> <p>000 Educación Cultural y Bienestar Social</p> <p>Gobierno Solidario</p> <p>Núcleo Social y Calidad de Vida</p>
---	---

62

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual en la operación de Programas de Género	$((\text{Programas dirigidos a la equidad de género operados el presente año} - \text{Programas dirigidos a la equidad de género operados el año anterior}) / 1) * 100$	Anual/Estratégico	Registros administrativos	

Propósito					
La población femenina en etapa productiva cuenta con apoyos que facilitan la inserción en el campo laboral.	Porcentaje de Población femenina beneficiada	$(\text{Población femenina en edad productiva beneficiada con el programa de capacitación profesional} / \text{Total de población femenina en edad productiva del municipio}) * 100$	Anual/Estratégico	Registros administrativos	La población femenina en edad productiva participa en tiempo y en forma.

Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación de la población femenina capacitada para el trabajo	$((\text{Mujeres en edad productiva capacitadas profesionalmente en el presente año} - \text{Mujeres en edad productiva capacitadas profesionalmente el año anterior}) / 1) * 100$	Semestral/Gestión	Registros administrativos	Autoridades Estatales colaboran con la autoridad municipal en la consolidación de fuerza femenina laboral
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Eficacia porcentual en el otorgamiento de apoyos escolares	$(\text{Niños en edad escolar beneficiados} / \text{total de niños en esta escolar que habitan en el municipio}) * 100$	Semestral/Gestión	Registros administrativos	Centros escolares locales fomentan y divulgan los apoyos otorgados por la autoridad municipal.

Actividades					
Componente 1:					
1.1. Impartición de cursos de formación profesional de distintas áreas productivas.	Porcentaje de beneficiarias con formación profesional	$(\text{Mujeres que recibieron capacitación profesional inscritas en el programa de apoyo municipal} / \text{Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación profesional impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral/Gestión	Registros administrativos	Autoridades estatales colaboran con la autoridad municipal en la impartición de formación profesional dirigida al sector femenino.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	$(\text{Mujeres colocadas en el campo laboral} / \text{total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral/Gestión	Registros administrativos	Miembros de la iniciativa privada actualizan de manera puntual las referencias de las vacantes disponibles.
Componente 2					
2.1. Recepción y análisis de solicitudes del apoyo.	Eficacia porcentual de la evaluación de solicitudes de apoyo	$(\text{Solicitudes aprobadas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral/Gestión	Registros administrativos	El área de enfoque cumple en tiempo y en forma con los requerimientos de participación.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de trabajadoras.	Eficacia en el otorgamiento de Apoyos	$(\text{Apoyos entregados} / \text{Apoyos programados}) * 100$	Trimestral/Gestión	Registros administrativos	La liberación de los recursos para la adquisición de los apoyos se lleva a cabo en tiempo y en forma.

Elaboró: Instituto Hacendario del Estado de México
Coordinación de Estudios Hacendarios
2015



020608060102 Bienestar y orientación Juvenil

020608060202 Asistencia Social a la Juventud

Página 1 de 4

Programa Presupuestario:	Oportunidades para los jóvenes
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
Dependencia General:	Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación en la operación de Programas asistenciales a la juventud	((Programas de apoyo a la juventud implementados el año actual/Programas de apoyo realizados el año anterior)-1)*100	Annual/Estratégico	Padrones de beneficiarios. Reglas de operación de los programas	

Propósito					
Lo jóvenes vecinos del municipio cuentan con acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Variación en la población juvenil beneficiada	((Jóvenes beneficiados en el año actual/Jóvenes beneficiados el año anterior)-1)*100	Annual/Estratégico	Reglas de operación de los programas.	Autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con autoridades municipales en la operación de programas de apoyo a la juventud.

Componentes					
1. Becas educativas para formación profesional otorgadas.	Eficacia en el otorgamiento de Becas profesionales	(Becas otorgadas/Becas programadas)*100	Semestral/Gestión	Recibos de pago. Cheques emitidos	Autoridades estatales y municipales coadyuvan en la concertación de recursos para la emisión de becas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de Participación juvenil en la sociedad	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral/Gestión	Convocatorias publicadas.	La juventud local se asocia, se integra y participa mediante medios instituidos y organizados con las autoridades municipales.

Componentes					
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados	Eficacia en el otorgamiento de apoyos a Proyectos emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100	Semestral/Gestión	Recibos de pago. Cheques emitidos	Las autoridades estatales relacionadas a las políticas emprendedoras coadyuvan con la administración municipal para gestionar y otorgar recursos.
4. Espacios de esparcimiento y deportivos rehabilitados	Eficacia en la rehabilitación de espacios para la Juventud Sana	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100	Semestral/Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran en la rehabilitación de los espacios.

Actividades					
Componente 1:					
1.1. Emisión de convocatoria de beca	Impacto de convocatoria	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral/Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La juventud del municipio muestra interés y participa en los tiempos establecidos.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Trimestral/Gestión	Formatos de solicitudes	La participación se lleva a cabo en las modalidades legales establecidas.
1.3. Emisión de los estímulos	Eficacia en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/total de recursos programados)*100	Trimestral/Gestión	Pólizas Contables	Autoridades estatales respaldan la emisión de recursos.



Actividades

Componente 2:					
2.1. Concertación y diseño de la modalidad de concurso.	Eficacia del Diseño mercadológico	(Concursos Emitidos/Concursos Diseñados)*1000	Trimestral/Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales gestionan relaciones intergubernamentales que diversifican la participación juvenil.
2.2. Concertación de los estímulos a otorgar	Porcentaje de los Recursos convenidos	(Estímulos concertados/Estímulos Estimados)*100	Trimestral/Gestión	Pólizas Contables.	Autoridades municipales gestionan apoyos y subsidios con autoridades de otros niveles gubernamentales.
2.3. Análisis de los proyectos participantes	Eficacia en la Dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral/Gestión	Expedientes integrados.	Autoridades académicas coadyuvan en la valoración de los proyectos.
2.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de Emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral/Gestión	Recibos de pago emitidos.	Autoridades estatales respaldan la emisión de recursos.
Componente 3					
3.1. Emisión de Convocatoria	Eficacia de la Convocatoria emprendedora	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral/Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos concertados/Estímulos Estimados)*100	Trimestral/Gestión	Pólizas Contables.	Autoridades Estatales respaldan la emisión de recursos.

Actividades

3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Eficacia en la Dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral/Gestión	Expedientes integrados	Autoridades de la UAEM coadyuvan en la dictaminación de los proyectos emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral/Gestión	Pólizas Contables.	La juventud local participa en tiempo y forma
Componente 4					
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de espacios de esparcimiento y deportivos.	Eficacia en la rehabilitación de espacios	(Espacios empadronados/Espacios Disponibles)*100	Trimestral/Gestión	Padrón elaborado	Vecinos de diversos sectores de la ciudad colaboran y proporcionan apoyo para el uso de espacios públicos.
4.2. Elaboración de cronograma de actividades para el uso y explotación de espacios de esparcimiento y deportivos.	Eficacia en la Actividad recreativa y deportiva	(Actividades implementadas/Actividades programadas)*100	Trimestral/Gestión	Listas de asistencia.	La juventud local exige espacios de recreación y deportivos.

Elaboró: Instituto Hacendario del Estado de México
 Coordinación de Estudios Hacendarios
 2015



3.6 Otras Obras y Proyectos de Inversión de Asistencia Social de Responsabilidad Municipal.

Durante la gestión de la presente administración se tiene considerada la ampliación de la UBRIS con la finalidad de contar con un espacio acorde a las necesidades de quienes acuden a recibir un servicio de rehabilitación, se tiene también contemplado el mantenimiento a las instalaciones del edificio del SMDIF, para evitar el deterioro y la disminución en el servicio a la ciudadanía, en cuanto a los desayunadores se refiere se tiene proyectado apoyar con pintura e impermeabilizante así como también el equipamiento y dotación de utensilios de cocina para brindar mejor servicio a los menores escolares que asisten a consumir sus alimentos.

Infraestructura							
Descripción del proyecto	ubicación	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	No. de objetivo
Ampliación de la UBRIS	Edificio DIF Cabecera Municipal	inmueble	1	No cuantificado	Municipal	2016-2018	1
Construcción de bodega.	Edificio DIF Cabecera Municipal	bodega	1	No cuantificado	Municipal	2016-2018	1
Mantenimiento del edificio del SMDIF	Edificio DIF Cabecera Municipal	inmueble	1	No cuantificado	Municipal	2016-2018	1
Construcción de piletas en desayunadores escolares	Desayunadores escolares	piletas	10	No cuantificado	Municipal	2016-2018	1



Equipamiento							
Descripción del proyecto	ubicación	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	No. de objetivo
Equipamiento de desayunadores escolares	Escuelas con desayuno caliente	desayunador	19	No cuantificado	Municipal	2016 - 2018	1



3.7 Participación Ciudadana y Vinculación con Organizaciones No Gubernamentales

La participación social hoy en día es un factor indispensable ya que, constituye la base para lograr un pleno desarrollo basado en los principios de colaboración, solidaridad y cooperación, toda vez que muchos de los pueblos del municipio enfrentan el grave problema de la escasa participación comunitaria en las acciones encaminadas al desarrollo de sus comunidades, ya que, tienen la idea de que es obligación de las instituciones gubernamentales en los diferentes ámbitos de gobierno ya sea federal, estatal o municipal satisfacer sus necesidades sin tener que verse involucrados en la realización de las mismas a través de las faenas o de la cooperación.

67

La actual administración 2016-2018 encabezada por el Lic. Mario Santana Carbajal Presidente Municipal Constitucional de Villa Victoria, México, junto con la titular del Sistema Municipal DIF, la Señora Isis Gutiérrez Salmerón, preocupados por crear entre la ciudadanía una cultura de la participación social, la cual está encaminada a lograr el desarrollo integral de las comunidades bajo la premisa de que juntos, pueblo y gobierno, alcancen mejores resultados entre los pobladores del municipio lo que permitirá mejorar la calidad de vida de quienes son parte de los grupos vulnerables, por esta razón, una de las principales estrategias de acción del actual gobierno es que, para la realización de obras es necesario que la ciudadanía contribuya con la mano de obra que le corresponda para la aplicación de los materiales proporcionados por el gobierno y en cuanto a acciones se refiere participar de manera coordinada.

Resulta de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, la relación que exista con otras dependencias del gobierno y el sector privado, basados en un esquema de vinculación lo que permitirá que en cada proyecto se cuente con un mecanismo de comunicación, por tal motivo, el Sistema Municipal DIF de Villa Victoria, México; preocupado y ocupado por obtener apoyos en beneficio de los pobladores del municipio que así lo requieran, plantea el siguiente modelo de vinculación por programa con otras dependencias.



Proyecto	Sector Social y Privado	Mecanismo de Vinculación
020301010201 Promoción de la salud.	Farmacias similares Laboratorios de diagnóstico medico	Convenios
020301010202 Prevención de las adicciones.	Grupos Alcohólicos Anónimos Grupos y Centros de Rehabilitación	Convenios y Acuerdos
020506030101 Desayunos escolares	Fundación TELMEX Empresas refresqueras	Convenios
020506030102 Desayuno Escolar Comunitario	Fundación TELMEX Empresas refresqueras	Convenios
020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	Un kilo de ayuda Banco de alimentos Central de Abastos "Santa Isabel del Monte" Centros Comerciales	Convenios y Acuerdos
020605010103 Cultura Alimentaria	Un Kilo de Ayuda Central de Abastos "Santa Isabel del Monte" Centros Comerciales Banco de alimentos	Convenios y Acuerdos
020605010105 Huertos Familiares	Instituciones de Asistencia Privada Fundaciones con labores altruistas	Convenios y Acuerdos
020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	Instituciones de Asistencia Privada Fundaciones con labores altruistas	Convenios y Acuerdos
020608010103 Detección y prevención de niños de la calle	Instituciones de Asistencia Privada Patrocinadores	Convenios



020608020201 Capacitación a Personas con Discapacidad	TELETON A.C. Fundación "proyecto de acceso al mundo"	Convenios
020608020301 Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	TELETON A.C. Fundación "proyecto de acceso al mundo"	Convenios
020608020302 Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	TELETON A.C. Fundación "proyecto de acceso al mundo"	Convenios
020608030102 Asistencia Social a los Adultos Mayores	Centros Comerciales Farmacias Similares Farmacias del ahorro	Convenios
020608040101 Fomento a la Integración de la Familia	Instituciones de Asistencia Privada Fundaciones con labores altruistas	Convenios y Acuerdos
020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	Colegio de Abogados del Estado de México. A.C.	Convenios
020608040103 Servicios jurídico-asistenciales a la familia	Colegio de Abogados del Estado de México. A.C.	Convenios
020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	Instituciones de Asistencia Privada	Convenios
020608050201 Fomento a la Cultura de Equidad de Género.	Instituciones de Asistencia Privada	Convenios
020608050202 Atención Integral a la Mujer.	Instituciones de Asistencia Privada	Convenios



020608060102 Bienestar y Recreación Juvenil	Instituciones de Asistencia Privada	Convenios
020608060202 Asistencia Social a la Juventud	Instituciones de Asistencia Privada	Convenios



4 INSTRUMENTACIÓN

4.1 Relación funcional de correspondencia de los Sistemas Municipales DIF con otros ámbitos de gobierno y sectores social y privado.

Un aspecto de suma importancia para el logro de objetivos y la satisfacción de las demandas ciudadanas, es la relación entre el Sistema Municipal DIF con otros sectores gubernamentales, así como también con sectores y organizaciones sociales y privados que contribuyan con dichos satisfactores.

Proyecto	Dependencias Gubernamentales	Sector Social y Privado	Mecanismo de Vinculación
020301010201 Promoción de la Salud	Secretaria de Salud del Gobierno Federal Secretaria de Salud del GEM H. Ayuntamiento	Asociaciones Civiles Cruz Roja Mexicana	Gestión Vinculación
020301010202 Prevención de las Adicciones	Instituto de la Juventud del Estado de México Instituto Mexiquense de Cultura Física deporte Secretaría de Seguridad Ciudadana	Grupos Alcohólicos Anónimos Grupos y centros de rehabilitación Centro de Integración Juvenil	Convenios de colaboración
020506030101 Desayunos Escolares	DIFEM		Gestión
020506030102 Desayuno Escolar Comunitario	DIFEM		Gestión
020605010102 Dotación alimenticia a población marginada	DIFEM Secretaría de Desarrollo Social del GEM	Un Kilo de Ayuda Banco de Alimentos Central de abastos Santa Isabel del Monte	Convenios Donaciones de alimentos



020605010103 Cultura Alimentaria	DIFEM Secretaría de Desarrollo Social del GEM	Un Kilo de Ayuda Banco de Alimentos Central de abastos Santa Isabel del Monte	Convenios Donaciones de alimentos
020605010105 Huertos Familiares	DIFEM H. Ayuntamiento		Convenios Gestiones
020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	CONADI CEDIPIEM H. AYUNTAMIENTO	Instituciones de Asistencia Privada	Convenios Gestiones
020608010103 Detección y Prevención de Niños en situación de Calle	DIFEM H. Ayuntamiento	Instituciones de Asistencia Privada Patrocinadores	Convenios Gestiones
020608020201 Capacitación a Personas con Discapacidad	DIFEM Instituto Nacional de Rehabilitación	TELETON A.C.	Gestión Vinculación
020608020301 Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	DIFEM Instituto Nacional de Rehabilitación Instituto de salud del estado de México	TELETON A.C.	Gestión Vinculación
020608020302 Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	DIFEM Instituto Nacional de Rehabilitación	TELETON A.C.	Gestión Vinculación
020608030102 Asistencia Social a los Adultos Mayores	DIFEM Secretaría de Desarrollo Social del GEM Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal	Centros Comerciales Instituciones de Asistencia Privada	Convenios Pláticas Asesorías Convenios de colaboración



020608040101 Fomento a la Integración de la Familia	DIFEM Secretaría de Salud del GEM H. Ayuntamiento	Instituciones de Asistencia Privada Fundaciones con labores altruistas Instituciones educativas	Gestión Pláticas
020608040102 Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	Procuraduría General de Justicia del GEM Comisión Estatal de Derechos Humanos DIFEM Instituto de la Mujer Oficialía Conciliadora	Colegio de Abogados del Estado de México. A.C.	Convenios
020608040103 Servicios Jurídico asistenciales a la Familia	Procuraduría General de Justicia del GEM Secretaría de Seguridad Ciudadana Oficialía Conciliadora y Calificadora Municipal	Colegio de Abogados del Estado de México. A.C.	Convenios Pláticas Asesorías
020608040106 Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	DIFEM Instituto de la Mujer Universidad Autónoma del Estado de México Oficialía Conciliadora y Calificadora Municipal	Instituciones de Asistencia Privada	Convenios Pláticas Asesorías
020608050201 Fomento a la Cultura de Equidad de género.	Instituto Mexiquense de la Mujer Instituto de la Mujer Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Instituciones de Asistencia Privada	Convenios Pláticas Asesorías
020608050202 Atención Integral a la Madre adolescente	Instituto Mexiquense de la Mujer Instituto de la mujer	Instituciones de Asistencia Privada	Gestión



<p>020608060102</p> <p>Bienestar y Recreación Juvenil</p>	<p>Instituto de la Juventud del Estado de México</p> <p>Instituto Mexiquense de Cultura Física el Deporte</p> <p>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	<p>Instituciones de Asistencia Privada</p>	<p>Gestión</p> <p>Convenios de colaboración</p>
<p>020608060202</p> <p>Asistencia Social a la Juventud</p>	<p>Instituto de la Juventud del Estado de México</p> <p>Instituto Mexiquense de Cultura Física el Deporte</p> <p>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	<p>Instituciones de Asistencia Privada</p>	<p>Gestión</p> <p>Convenios de colaboración</p>



4.2 Esquema de Programación y Presupuestación del Programa Trianual

El Programa Trianual de Asistencia Social, tiene como finalidad que la presupuestación y la planeación realizada por el SMDIF permita garantizar que la aplicación de los recursos asignados sea de manera transparente y su ejercicio de acuerdo a las necesidades que demanda la población vulnerable en cada uno de los programas, para ello, es necesario apegarse a lo dispuesto por la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados denominados Sistemas Municipales DIF en el artículo 13-Bis-E en las fracciones X y XIV, para que los integrantes de la Junta de Gobierno tengan la posibilidad de analizar, discutir y priorizar las necesidades, lo que permitirá una distribución de los recursos materiales y humanos relacionados con cada uno de los servicios asistenciales.

75

El Presupuesto por Programas, permite que la planeación de los proyectos y su costo sea de manera eficiente; se enfoca principalmente en la obtención de resultados mediante el uso racional y coherente de los recursos tanto humanos como financieros con que cuenta el SMDIF estando expuestos a las modificaciones y replanteamiento de las metas que sean necesario realizar con la finalidad de apegarse siempre al presupuesto que se autorice para tal fin.

Con una eficiente planeación y una óptima presupuestación, podremos en el Sistema Municipal DIF de Villa Victoria, México, ampliar y mejorar los servicios asistenciales con estricto apego a los principios de legalidad, equidad, igualdad y democracia, lo que habrá de darse a conocer de manera oportuna, con claridad y transparencia, a la ciudadanía a través del informe anual de actividades y a las dependencias gubernamentales como el DIFEM y al Órgano Superior de Fiscalización mediante los informes correspondientes.



5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 Mecanismos e instrumentos para la evaluación del Programa Trianual

Uno de los principios básicos de toda administración para el óptimo cumplimiento de sus metas, es la evaluación de los resultados alcanzados de los proyectos que contiene el presente Programa Trianual de Asistencia Social, dicha evaluación se realizará tomando en consideración el programa operativo que el Sistema Municipal DIF de Villa Victoria, tendrá que elaborar los informes correspondientes de avance y habrá que remitirlos oportunamente al DIFEM, respetando la programación de metas así como los indicadores de evaluación y desempeño.

Los reportes e informes emitidos por el Sistema Municipal DIF de Villa Victoria, México, tendrán su respaldo en los respectivos informes de actividades que cada uno de los promotores de los diferentes programas que operan en el municipio envían al DIF del Estado.

Las bases de evaluación del desempeño que tomaremos en consideración serán:

- a) El Sistema Municipal DIF evaluara de manera continua, que los programas cumplan con los objetivos establecidos y de no ser así, poder implementar la reconducción, modificación y/o replanteamiento de aquellas metas que por alguna razón justificable no fueron posibles de alcanzar.
- b) Diseñara las líneas de acción que acorde a la misión, la visión, los propósitos y las estrategias establecidas en cada proyecto, permitan identificar los resultados que se han obtenido durante la ejecución de programas.
- c) Los instrumentos y mecanismos de evaluación que el Sistema Municipal DIF de Villa Victoria habrá de tomar en consideración, tendrán que ser necesariamente los mismos que emplea el Órgano Superior de Fiscalización y el DIFEM.



Los instrumentos de evaluación del Programa Trianual 2016 -2018 que el SMDIF de Villa Victoria tomará como base son los que a continuación se relacionan:

1. Reporte de avance de metas del sistema de Presupuesto Basado en Resultados;
2. Informe de avances del SMDIF de la cuenta pública;
3. El sistema integral de evaluación del desempeño;
4. Informe de avances del SMDIF al DIFEM;
5. Reportes mensuales del Programa Operativo Anual (POA);
6. Informe Anual de Actividades;

5.2 Dictámenes de reconducción de programas y metas

Una herramienta fundamental que permite los procesos de ajuste del presupuesto y de las acciones de los programas, es el dictamen de reconducción de programas, el que conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México en sus artículos 317 Bis, 318 y 319 deberá presentarse cuando exista modificación de metas, cancelación de proyectos o reasignación a otros proyectos prioritarios, cuando se tenga que ampliar o cancelar recursos, por lo que en el ámbito presupuestal éste solo aplica para trasposos externos, cancelaciones o ampliaciones de recursos a nivel de proyecto de estructura programática.

Por lo que respecta a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 24, establece que se deberá elaborar un dictamen de reconducción y actualización, cuando las estrategias contenidas en los planes de desarrollo municipales y sus programas sean modificados, situación que es detectada al término de las etapas de evaluación de los resultados y como consecuencia del fortalecimiento de los objetivos de desarrollo.

En lo que a evaluación se refiere, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 2, establece que, la evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos,



posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y en los artículos 56, 57 y 58 se establece que los dictámenes de reconducción y actualización deberán ser analizados y autorizados por las UIPPE'S, elaborados por las dependencias generales y validados por las tesorerías municipales y por los Ayuntamientos, debiendo sustentar la justificación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas e identificar el origen de los recursos (estatal, federal o ingreso propio).

La finalidad de la elaboración de un dictamen de reconducción y actualización es principalmente para presentar las propuestas de cancelación, ampliación o reducción de metas, así como también de los recursos establecidos en el programa anual, haciendo énfasis que cuando se trate algún movimiento presupuestal a nivel de proyecto, programa y/o entre dependencias generales o auxiliares, el dictamen tendrá que requisitarse y presentarse al Órgano Superior de Fiscalización, debiéndose especificar el impacto programático que se generen consecuencia de los cambios realizados, es decir, se relacionará la meta o metas que tengan relación directa con el movimiento presupuestal realizado, identificando mediante la justificación la prioridad, el objetivo, el impacto y/o el resultado programático que origina dicho cambio, se deberá anexar además la tabla que identifique a nivel de partida presupuestaria y capítulo de gasto los movimientos del presupuesto por proyecto de estructura programática y dependencia general y auxiliar, debiendo ser adecuadas por las dependencias generales en coordinación con la UIPPE y la Tesorería.

Los dictámenes de reconducción deberán contener necesariamente los siguientes elementos:

1. Identificación del proyecto que se cancela, reduce, se crea, incrementa o modifica (programática o presupuestalmente);
2. Cuando el dictamen es originado por una adecuación de metas, el tipo de movimiento se identifica como movimiento programático y se le asigna un folio;
3. Si el dictamen es originado por un movimiento presupuestal, se debe identificar el tipo de movimiento y asignarle folio consecutivo para control interno (estos datos deben ser coincidentes con el tipo de movimiento y folio de la solicitud de adecuación presupuestaria, la cual se determina a nivel de capítulo y partida específica);
4. Identificación de recursos a nivel de proyecto (monto de la afectación presupuestal);
5. Metas programadas y alcanzadas del proyecto que se modifica;



6. Definición de la modificación de las metas del proyecto que se crea, incrementa o reduce (programación anual, calendario y/o costo);
7. Justificación:
 - De la cancelación o reducción del proyecto;
 - Identificación del origen de los recursos;
 - De creación o reasignación de recursos y metas al proyecto beneficiado; y
8. Firmas de elaboración, validación y autorización.

Con la intención de mejorar y eficientar el desempeño en el quehacer de la institución y cuando sea necesario, reorientar los programas y metas del Programa Trianual de Asistencia Social del Sistema Municipal DIF de Villa Victoria, habremos de apegarnos al marco normativo que regula la estructura, elaboración y publicación del dictamen de reconducción.



6. ANEXOS

Notas de pie de página

1. Bando Municipal 2016. *Villa Victoria*
2. Moisés Pérez Alvirde. Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México.
3. Bando Municipal 2016. *Villa Victoria*
4. suicidios en México, *una realidad social. Impre.com. Julio 2011.*

Fuentes bibliográficas

1. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, 2014.
2. IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.
3. INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. Censo de Población y Vivienda 2005.*Proyecciones de población, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C.
4. Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y la Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.
5. Elaboración propia con base a visitas de campo, 2016.
6. ^{a/}La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.
7. Elaboración propia.
8. Instituto Hacendario del Estado de México, Coordinación de Estudios Hacendarios 2015.

Elaboró: Lic. en C.P. y A.P. Alfonso Munguía Flores
 Director del SMDIF en Villa Victoria



7. HOJA DE VALIDACIÓN DEL SMDIF



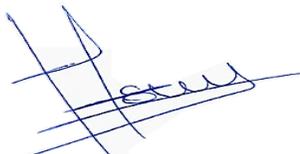
Sra. Isis Gutiérrez Salmerón
PRESIDENTA DEL SMDIF EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.



Lic. en C.P. y A.P. Alfonso Munguía Flores
DIRECTOR DEL SMDIF EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.



C.P. Héctor Eduardo Vera Zea
TESORERO DEL SMDIF EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.



Lic. Raúl Ascencio Pilar
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF
EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.



C. María Luisa Carmona Alvarado
SECRETARIA PARTICULAR ADJUNTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF
EN VILLA VICTORIA, MÉXICO.



8. HOJA DE VALIDACIÓN DEL DIFEM



Lic. Carolina Alanís Moreno
DIRECTORA GENERAL DEL DIFEM

82



Lic. Eric Roberto López Veloz
DIRECTOR DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DEL DIFEM



Mtra. Itandehui María Borja García
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL DIFEM

